

**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS**



**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TESIS**

**BENEFICIOS TRIBUTARIOS DEL REGIMEN  
AGRARIO Y SU RELACION EN LA GESTION  
FINANCIERA DE LA EMPRESA FÉRTILES S.A.C,  
LIMA, 2021**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PUBLICO**

**AUTOR:**

JARA CASTRO LIZ HERLINDA  
CODIGO ORCID: 0000-0002-3093-044X

**ASESOR:**

DR. VEINTEMILLA SÁNCHEZ JOSE LUIS  
CODIGO ORCID: 0000-0001-9408-9066

**LINEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORIA**

LIMA, PERÚ

MAYO - 2022



### **Dedicatoria**

Dedico esta tesis a Dios por que siempre ha estado conmigo, cuidándome, guiándome, y animándome en todo momento cuando sentía no poder seguir y sobre todo dándome la sabiduría y paciencia necesaria para seguir para tomar buenas decisiones.

Y a mis padres y hermanos que siempre me mostraron su apoyo, los buenos ánimos, por incentivar me en todo momento y demostrarme su cariño y confianza que me dieron la seguridad de poder concluir con mi objetivo.

Y finalmente dedico a mis profesores quienes desde un inicio me transmitieron diversos conocimientos, resolviendo todas las dudas que tuviese en su momento en lo específico a mi asesor por darme las pautas necesarias para terminar mi tesis.

## **Agradecimiento**

Agradezco a mi asesor por guiarme durante el proceso de mi trabajo, su guía fue fundamental para culminar mi tesis. Agradezco a mis padres y hermanos que en toda mi formación académica me brindaron su apoyo y confianza. A mis profesores de la universidad que contribuyeron en mi formación universitaria y finalmente mis agradecimientos a la universidad quien fue mi alma mater para mi futuro deseado.

## Resumen

La presente tesis tuvo como objetivo principal analizar la relación de los beneficios tributarios del régimen agrario en la gestión financiera de la empresa Fértiles, Lima, 2021.

El enfoque de la investigación es cuantitativo, de tipo básica nivel correlacional y diseño no experimental transversal. La población fue de 15 integrantes de la empresa y la muestra fue censal ya que se tomó la totalidad de la población. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento de investigación fue el cuestionario mediante el uso de la escala de Likert. La medición de la fiabilidad con el indicador Alfa de Cronbach, se validó el cuestionario mediante el juicio de Expertos, y los resultados de la hipótesis general y las específicas con las pruebas estadísticas de Rho Spearman obteniendo como resultado del coeficiente de correlación por debajo de 0.54 lo que significa que es correlación positiva moderada, asimismo el p-valor mayor al nivel de significación de 0.05 demostró que los Beneficios tributarios del régimen agrario no tienen relación significativa con la Gestión financiera en la empresa Fértiles SAC, Lima, 2021, se concluyó que los beneficios tributarios del régimen agrario no tienen relación significativa con la gestión financiera en la empresa Fértiles SAC, Lima, 2021, se recomienda un buen control en cuanto a los métodos de financiamientos que realizan con terceros y la buena inversión de sus recursos propios. Finalmente, se recomienda que los beneficios tributarios aplicados en la empresa contribuyan de manera positiva a la situación económica de la empresa.

**Palabras Claves:** Beneficios tributarios, régimen agrario, Impuesto a la renta, IGV, Gestión Financiera.

### **Abstract**

The main objective of this thesis was to analyze the relationship of the tax benefits of the agrarian regime in the financial management of the company Fértiles, Lima, 2021.

The research approach is quantitative, of a basic correlational level and a non-experimental cross-sectional design. The population was 15 members of the company and the sample was census since the entire population was taken. The technique used was the survey and the research instrument was the questionnaire using the Likert scale. The measurement of reliability with the Cronbach's Alpha indicator, the questionnaire was validated through Expert judgment, and the results of the general and specific hypotheses with the Rho Spearman statistical tests, obtaining as a result the correlation coefficient below 0.54 which means that it is a moderate positive correlation, likewise the p-value greater than the significance level of 0.05 showed that the Tax Benefits of the agrarian regime have no significant relationship with the Financial Management in the company Fértiles SAC, Lima, 2021, concluded that the tax benefits of the agrarian regime have no significant relationship with the financial management in the company Fértiles SAC, Lima, 2021, a good control is recommended regarding the financing methods that they carry out with third parties and the good investment of their own resources .

Finally, it is recommended that the tax benefits applied in the company contribute positively to the economic situation of the company.

**Keywords:** Tax benefits, agrarian regime, Income tax, IGV, financial management.

## Tabla de contenido

Resumen.....	5
Abstract.....	6
Lista de tablas .....	10
Lista de Figuras.....	11
Introducción .....	12
<b>Capítulo I: Problema de la Investigación .....</b>	<b>14</b>
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	14
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	14
1.2.1 <i>Problema General</i> .....	15
1.2.2 <i>Problemas Específicos</i> .....	15
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
1.3.1 <i>Objetivo General:</i> .....	15
1.3.2 <i>Objetivos específicos:</i> .....	15
1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	16
1.5 LIMITACIONES .....	16
<b>Capitulo II: Marco Teórico.....</b>	<b>18</b>
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	18
2.1.1 <i>Antecedentes a nivel Internacional</i> .....	18
2.1.2 <i>Antecedentes a nivel Nacional</i> .....	20
2.2 BASES TEÓRICAS .....	23
2.2.1 <i>Beneficios Tributario del Régimen Agrario</i> .....	23
2.2.2 <i>Evaluación de los beneficios tributarios</i> .....	27

2.2.3	<i>Incentivos Fiscales e Inversión</i> .....	30
2.2.4	<i>Revisión de los beneficios tributarios tradicionales</i> .....	30
2.2.5	<i>Concepto de Tributo</i> .....	32
2.2.6	<i>Hecho Imponible</i> .....	32
2.2.7	<i>Sujetos de la Obligación</i> .....	33
2.2.8	<i>Sistema Tributario en el Perú</i> .....	33
2.2.9	<i>Principios de la tributación moderna</i> .....	33
2.2.10	<i>Exoneraciones Tributarias</i> .....	34
2.2.11	<i>Tipos de Exoneraciones Tributarios</i> .....	35
2.2.12	<i>Importancia de Estimar los Gastos Tributarios</i> .....	35
2.2.13	<i>Impuesto General a las Ventas (IGV)</i> .....	36
2.2.14	<i>Gestión Financiera</i> .....	40
2.2.15	<i>Generalidades de la Gestión Financiera</i> .....	41
2.3	DEFINICIONES DE TÉRMINOS BÁSICOS.....	57
<b>Capítulo III: Metodología de la Investigación</b> .....		<b>59</b>
3.1	ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN .....	59
3.2	VARIABLES .....	59
3.2.1	<i>Operacionalización de las variables</i> .....	59
3.3	LAS HIPÓTESIS.....	61
3.3.1	<i>Hipótesis General</i> .....	61
3.3.2	<i>Hipótesis Específicas</i> .....	61
3.4	TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	61
3.5	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	61
3.6	POBLACIÓN Y MUESTRA .....	62
3.6.1	<i>Población</i> .....	62



3.6.2	<i>Muestra</i> .....	62
3.7	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	62
3.7.1	<i>Cuestionario</i> .....	63
3.7.2	<i>Estadística Correlacional</i> .....	63
3.7.3	<i>Validez del instrumento</i> .....	64
	<b>Capítulo IV: Resultados</b> .....	<b>66</b>
4.1	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS .....	66
4.1.1	<i>Comprobación de Hipótesis</i> .....	66
4.2	DISCUSIÓN .....	70
	<b>Conclusiones</b> .....	<b>73</b>
	<b>Recomendaciones</b> .....	<b>74</b>
	<b>Referencias</b> .....	<b>75</b>
	<b>Apéndices</b> .....	<b>79</b>

### Lista de tablas

<b>Tabla 1</b> Tasas del impuesto a la renta agrario .....	24
<b>Tabla 2</b> Tasas del impuesto a la renta agrario .....	25
<b>Tabla 3</b> Tasas del seguro social del régimen agrario.....	26
<b>Tabla 4</b> Tasas del seguro social del régimen agrario.....	26
<b>Tabla 5</b> Tasas de utilidades a distribuir del régimen agrario.....	39
<b>Tabla 6</b> Clasificación de las finanzas .....	52
<b>Tabla 7</b> Operacionalización de las variables .....	59
<b>Tabla 8</b> Confiabilidad del instrumento: Beneficios tributarios del régimen agrario .....	63
<b>Tabla 9</b> Viabilidad y validez del instrumento: Beneficios tributarios del régimen agrario .....	63
<b>Tabla 10</b> Confiabilidad del instrumento: Gestión Financiera .....	63
<b>Tabla 11</b> Viabilidad y validez del instrumento: Gestión Financiera .....	64
<b>Tabla 12</b> Matriz de análisis de juicios de expertos.....	64
<b>Tabla 13</b> Correlación de beneficios tributarios del régimen agrario y la gestión financiera .....	66
<b>Tabla 14</b> Correlación de impuesto a la renta con la gestión financiera .....	67
<b>Tabla 15</b> Correlación de seguro social con la gestión financiera .....	68
<b>Tabla 16</b> Correlación de Impuesto general a las ventas con la gestión financiera .....	69

## Lista de Figuras

<b>Figura 1.</b> Categorías de gastos tributarios.....	38
<b>Figura 2.</b> La Rentabilidad Económica .....	48
<b>Figura 3.</b> Resultados en el ratio de liquidez.....	49
<b>Figura 4.</b> Escala de valores de Solvencia.....	50
<b>Figura 5.</b> Ratios Financieros .....	50
<b>Figura 6.</b> Gráficos de producción nacional del sector agrario .....	56
<b>Figura 7.</b> Evolución de exportaciones agrícola.....	57

## Introducción

El régimen agrario en la actualidad es uno de las más importantes fuentes de ingreso económicos para el estado peruano, y como tal éstas han sufrido muchas modificaciones, en algunos casos favoreciendo a las empresas para incentivar la inversión y no caer en la insolvencia económica.

De esa forma mediante a ley N°31110 ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, se dispuso una serie de beneficios tributarios y laborales que permite optimizar económico y financieramente a las empresas acogidas a este régimen.

De la misma forma los beneficios tributarios en una empresa contribuyen con el desarrollo económico, los cuales se pueden obtener mediante las exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican la reducción de las obligaciones tributarias.

Por otro lado, la gestión financiera comprende una de las actividades más importantes para todo tipo de empresa, en tal sentido es el encargado de verificar, hacer el uso y obtener los recursos financieros, con la finalidad de incrementar la rentabilidad.

Al respecto, García, indica que la gestión financiera debe elegir el método de financiamiento más conveniente sobre los recursos externos como son los créditos, los instrumentos financieros y los intereses que este puede aplicar. Administrar de esa manera el buen funcionamiento de la empresa cumpliendo con sus obligaciones y evitando generar deudas.

En la empresa Fértiles SAC, Lima 2021, se dio a conocer sobre los aportes que contribuyen los beneficios tributarios del régimen agrario para contribuir con la gestión financiera, finalmente, la estructura de la investigación presenta lo siguiente:

Capítulo I. problema de la investigación, el cual conforma la descripción de la problemática, planteamiento del problema, objetivo de la investigación, justificación e importancia y limitaciones.

Capítulo II. Marco teórico, que comprende los antecedentes de la investigación teóricas y definición de términos básicos.

Capítulo III. Metodología de la investigación; el cual incluye el enfoque de la investigación, los variables, hipótesis, tipo de investigación, diseño de investigación, población y muestra e instrumentos de recolección de datos.

Capítulo IV. Resultado; en cual contiene el análisis de resultados, discusiones, conclusiones y recomendaciones.

Asimismo, se encuentran las referencias bibliográficas y los anexos.

## **Capítulo I: Problema de la Investigación**

### **1.1 Descripción de la Realidad Problemática**

En la actualidad el sector agrario, es un régimen que se maneja en muchos países lo cual ha recibido una serie de cambios, con la finalidad de beneficiar a los productores a seguir ejerciendo dicha actividad que es de mucho beneficio para cada país. El régimen agrario a diferencia de los demás, trabajan con productos que son perecibles y es necesario su comercialización rápida para no perder mercaderías, lo cual es necesario tener ciertos beneficios tributarios que sean de beneficio para los empresarios.

El estado peruano puso a disposición la ley N° 31110, ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportadores y agroindustrial, quienes se acogen a esta ley hacen goce de aquellos beneficios tributarios, que se refieren dentro de la norma y reglamento de la mencionada ley, de cierta forma es una manera de incentivar la inversión en la agricultura y de la misma forma garantizar los derechos laborales de los trabajadores de dicho régimen, siendo este una de las actividades principales que genera ingreso para el país. Además de buscar promover la formalización de los agricultores quienes obtienen ciertos beneficios tributarios.

### **1.2 Planteamiento del problema**

Los beneficios tributarios que se obtiene según la nueva ley agrario 31110 involucra a trabajadores, empresarios y gobierno, por ello es necesario y muy importante que todas las ventajas que ofrece la mencionada ley sean aplicadas de manera correcta para que de esa manera se pueda ver la relación financiera que se obtiene mediante este beneficio otorgado por el estado.

Siendo así mejoraría la inversión formal en el sector, obteniendo mayor recaudación para el país, mejores beneficios tributarios para los empresarios y mayores beneficios laborales para los trabajadores.

### **1.2.1 Problema General**

¿Cuál es la relación entre los beneficios tributarios del régimen agrario en la gestión financiera de la empresa Fértiles, Lima en el año 2021?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

¿Cuál es la relación del impuesto a la renta con la gestión financiera en la empresa Fértiles, Lima en el año 2021?

¿Cuál es la relación del seguro social con la gestión financiera en la empresa Fértiles, Lima en el año 2021?

¿Cuál es la relación del impuesto general a las ventas con la gestión financiera en la empresa Fértiles, Lima en el año 2021?

## **1.3 Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1 Objetivo General:**

Determinar la relación de los beneficios tributarios del régimen agrario en la gestión financiera de la empresa Fértiles, Lima en el año 2021.

### **1.3.2 Objetivos específicos:**

Determinar la relación del impuesto a la renta en la gestión financiera de la empresa Fértiles, Lima en el año 2021.

Determinar la relación del seguro social con la gestión financiera en la empresa Fértiles, Lima en el año 2021.

Determinar la relación del impuesto general a las ventas con la gestión financiera en la empresa Fértiles, Lima en el año 2021.

#### **1.4 Justificación e Importancia**

El régimen agrario en distintos países se enfoca en mantener y asegurar un futuro llevadero social, económico y ambiental para la población y las futuras generaciones. A nivel internacional siguiendo ese objetivo, las naciones destacan en estimular la inversión privada en la agricultura, ya que ello impulsa la rentabilidad agraria, de esa manera disminuir la pobreza y mejorar la sostenibilidad ambiental y económico para el estado.

En nuestra economía nacional el sector agrario es uno de las más importantes fuentes de ingreso económico, lo cual el estado viene elaborando diferentes actividades para incentivar la inversión y no caer en la insolvencia.

De esa forma mediante la ley N° 31110 ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, se dispuso una serie de incentivos fiscales que brindan beneficios tributarios a las empresas de dicho sector, de esa manera permitiendo que estas puedan optimizar económicamente los gastos tributarios y laborales.

Por ello, en esta tesis se buscó dar a conocer los beneficios tributarios y laborales que obtiene la empresa Fértiles SAC, Lima, 2021 y su relación en la gestión financiera que esto pueda generar, dichos beneficios son las tasas preferenciales en materia de impuestos, permitiendo de esta forma obtener una mejor liquidez, para que la empresa pueda seguir cumpliendo con sus pasivos e invertir con capital propio. El crecimiento financiero que obtienen a través de estos beneficios tributarios es visualizado en los estados financieros donde al finalizar el ejercicio puedan ver los resultados obtenidos y de esa manera sigan avanzando.

#### **1.5 Limitaciones**

La pandemia del COVID-19 ha sido un obstáculo para la presente tesis, debido a que se dieron diversas prohibiciones para el encuentro físico entre personas, por lo que todos



teníamos que adaptarnos a la virtualidad, debido el instrumento del cuestionario fueron limitados a por falta de conectividad con los expertos seleccionados.

Por otra parte, la limitación que se encontró fue la poca cobertura de la señal del internet, debido a la gran cantidad de personas conectadas a diferentes sistemas, ya sea laborales o educativos se dieron la saturación de dicha señal.

Finalmente hubo costos por parte del investigador debido a la necesidad de adquirir una nueva herramienta tecnológica y el incremento de velocidad en lo que se refiere el servicio de internet para concluir con la tesis.

## Capítulo II: Marco Teórico

### 2.1 Antecedentes de la investigación

#### 2.1.1 Antecedentes a nivel Internacional

Carranza (2021), realizó una tesis para obtener el título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría C.P.A, para la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador, de título “El Régimen de Actividades Agropecuarias. Un diagnóstico desde la recaudación impositiva”, en ella plantea la problemática:

¿Cómo incide el Régimen de Actividades Agropecuarias en la recaudación impositiva?

Su objetivo principal fue Determinar como el Régimen de Actividades Agropecuarias se relaciona con la recaudación impositiva ecuatoriana, para su aplicación eficiente como impuesto único establecido por parte de la Administración Tributaria al sector.

La metodología empleada fue cuantitativa.

El resultado principal fue que el sector agrícola representa una pequeña parte de la recaudación tributaria.

La conclusión general fue que quienes se acogen al régimen agrícola tienen mejores condiciones tributarias.

Rendón (2021), realizó una tesis para obtener el título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría para la universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador, de título, “Análisis de la liquidación del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2020, bajo régimen general e impuesto a la renta único agropecuario”, en ella plantea la problemática:

¿Cuál es el análisis de la liquidación del impuesto a la renta bajo régimen general e impuestos a la renta única agropecuaria?

Su objetivo principal fue describir el análisis de la liquidación del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2020, bajo el régimen general y el régimen de impuesto a la renta único agropecuaria.

La metodología empleada fue cuantitativa.

La conclusión general fue que se observa que la carga fiscal del periodo 2020 en el régimen general es del 15.29% comparada con la del 2019 que fue de 18.70% se redujeron en un 3.41% lo que representa un ahorro fiscal.

Iorio (2020), realizó una tesis para obtener el título de Maestría en diseño y gestión de programas sociales facultad latinoamericana de ciencias sociales, Argentina de título, “Conflicto político, políticas públicas y capacidades estatales: el caso del registro nacional de trabajadores y empleadores agrarios de Argentina”, en ella plantea la problemática:

¿Cómo afecta la crisis política en el registro nacional de trabajadores y empleados agrarios de Argentina?

Su objetivo principal fue analizar el conflicto político y capacidades estatales en el registro nacional de trabajadores y empleadores agrarios de Argentina.

La metodología método cualitativo, nivel descriptivo.

El resultado principal fue la inestabilidad política afecto de manera negativa a los agricultores y empleadores agrarios.

La conclusión general fue En un contexto de elevada polarización política, se desplegaron un conjunto de medidas que afectaron negativamente a agricultores familiares, pequeñas productoras/es agrarias/os.

Alegre (2021, realizo una tesis para obtener el título de carrera Técnico universitario administrativo contable impositivo, Buenos Aires, Argentina, de título “Régimen del trabajador agrario”, en ella plantea la problemática:

¿Cómo beneficia el régimen agrario a los trabajadores?

Su objetivo principal fue brindar una justa aplicación del régimen agrario. La metodología método cualitativo, nivel descriptivo.

La conclusión general fue que en los últimos años se ha producido un avance muy importante respecto de trabajo agrario y en todas las entidades para fomentar la producción y el empleo rural.

Enríquez (2021), realizó una tesis para obtener el título de Magister en Contabilidad y Auditoría, Ecuador para la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador de título, “la gestión del capital de trabajo de las empresas del sector agropecuaria de la zona 3 y relación con la rentabilidad”, en ella plantea la problemática:

¿Cómo influye en la rentabilidad el capital de trabajo de las empresas del sector agropecuario de la zona 3?

Su objetivo principal fue analizar si la gestión del capital de trabajo de las empresas del sector agropecuario de la zona 3 influye en la rentabilidad del período 2018 – 2020.

La metodología bibliográfica documental, tipo de investigación descriptiva y correlacional.

La conclusión general fue determinar la realidad de la gestión del capital de trabajo de las empresas del sector agropecuaria de la zona 3 lo cual se puede establecer mediante los indicadores financieros lo cual se muestra en la empresa a consecuencia de la pandemia afecto a las ventas.

### ***2.1.2 Antecedentes a nivel Nacional***

Bardales y Chuan (2021), realizaron una tesis para obtener el título de Contador Público para la Universidad César Vallejo Perú, de título “Beneficios tributarios de la ley de promoción agraria 27360 y su incidencia en la situación económica financiera de la empresa APAVASH de Loreto, 2020”, en ella plantea la problemática:

¿Cuál es la incidencia de los beneficios tributarios de la ley de promoción agraria en la situación económica financiera de la empresa APAVASH de Loreto 2020?

Su objetivo principal fue determinar la incidencia de los beneficios tributarios de la ley de promoción agraria en la situación económica financiera de la empresa APAVASH de Loreto 2020.

La metodología empleada fue una investigación descriptiva,

El resultado principal fue los beneficios tributarios de la ley de promoción agraria inciden en una mejora de la situación económica financiera la empresa APAVASH de Loreto 2020.

La conclusión general fue que los beneficios tributarios de la ley de promoción agraria mejoro la liquidez, con respecto a otras empresas del mismo sector.

Luna (2021), realizó una tesis para obtener el grado de bachiller en Gestión Tributaria para la universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú, de título “Los beneficios tributarios y sus efectos en el sector agrario”, en ella plantea la problemática:

¿De qué manera los beneficios tributarios inciden en el sector agrario? Su objetivo principal fue Determinar de qué manera los beneficios tributarios inciden en el sector agrario.

La metodología empleada fue descriptiva.

El resultado principal fue que los beneficios tributarios del sector agrario inciden de manera positiva en el impuesto a renta y seguros sociales.

La conclusión general fue que los beneficios tributarios afectan de forma positiva en cuanto materia de renta e impuesto general a las ventas.

Meléndez y Sayas (2021), realizaron una tesis para obtener el título de Licenciado en Contabilidad para la universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, de título “Beneficios tributarios de la Ley de Promoción Agraria N° 27360 y su impacto financiero en las empresas Agroindustriales del Suroeste de Lima en el año 2019”, en ella plantea la problemática:

¿De qué manera los beneficios tributarios de la Ley de Promoción Agraria N° 27360 impactan en el ámbito financiero de las empresas agroindustriales del Suroeste de Lima en el año 2019?

Su objetivo principal fue determinar el impacto de los beneficios tributarios de la Ley de Promoción Agraria N° 27360 en el ámbito financiero de las empresas agroindustriales del Suroeste de Lima en el año 2019.

La metodología empleada fue explicativa.

El resultado principal fue que la posibilidad de recuperar anticipadamente el IGV impacta en el aspecto financiero de las empresas del sector agroindustrial del Suroeste de Lima en el año 2019.

La conclusión general fue que los beneficios tributarios de la Ley de Promoción Agraria N° 27360 influyen significativamente en el ámbito financiero de las empresas del Sector Agroindustrial del Suroeste de Lima en el año 2019.

Quispe (2019), realizó una tesis para obtener el título de Contador Público para la universidad César Vallejo, de título “Ley de promoción agraria y beneficios tributarios en el distrito de Santiago departamento de Ica, año 2018”, en ella plantea la problemática:

¿De qué manera la ley de promoción agraria se relaciona con los beneficios tributarios en el distrito de Santiago departamento de Ica, año 2018?

Su objetivo principal fue determinar de qué manera la ley de promoción agraria se relaciona con los beneficios tributarios en el distrito de Santiago departamento de Ica, año 2018.

La metodología empleada fue descriptiva.

La conclusión general fue que teniendo en cuenta que la mayoría de agricultores no conocen de los beneficios tributarios que brinda esta ley, debido a la poca información y el bajo nivel de instrucción que reciben.

Seminario (2019), realizo una tesis para obtener el título de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras para la universidad Católica los Ángeles Chimbote, de título “Beneficios tributarios del régimen agrario en el Perú caso: Asociación de ganaderos productores de leche del valle de San Lorenzo y margen izquierda de Tambogrande Piura, 2019”, en ella plantea la problemática:

¿Cuáles son los principales beneficios que genera en el agricultor y/o ganadero los efectos tributarios de la Ley N.º 27360, Ley de Promoción del Sector Agrario?

Su objetivo principal fue Determinar y describir los beneficios tributarios del Régimen Agrario en el Perú, y de la Asociación de Ganaderos Productores de Leche del Valle de San Lorenzo y Margen Izquierda de Tambo grande Piura 2019, la metodología empleada fue descriptiva.

La conclusión general fue el régimen agrario ha permitido el incremento de la formalización del rubro ganadero en la región Piura, y sus beneficios han permitido que la empresa en estudio mejore su situación económica y financiera. a partir del inicio de la norma así mismo estando acogidas formalmente las empresas, ha permitido que los trabajadores sean contratados formalmente y consecuentemente gocen de los beneficios.

## **2.2 Bases Teóricas**

### **2.2.1 Beneficios Tributario del Régimen Agrario**

**1.5.1.1 Beneficios Tributarios.** Según Guerra, L. (2017) define que:

Los beneficios tributarios son considerados incentivos que se crean con la finalidad de disminuir los importes a pagar u ocultar aquella obligación tributaria y de esa manera poder ayudar a los empresarios de la actividad agrícola que no carguen con abundantes recursos a no sentir la gran presión tributaria. Con respecto a los beneficios tributarios del régimen agrario, estos han sufrido gran crecimiento en el territorio peruano por ser un país de gran

diversidad agrícola, lo cual genera puestos de trabajo dando constante flujo económico.

(Guerra, 2017 p.18).

Según Bardales, G. y Chuan, G. (2021) definen que:

Los beneficios tributarios se dieron con la finalidad de mejorar el progreso de algunos sectores económicos y el desenvolvimiento de la economía nacional, incurriendo a una serie de incentivos que los hace atractivos en las inversiones privadas, en los cuales comprenden los beneficios tributarios y laborales, cumpliendo ciertos requisitos por parte de los contribuyentes con la finalidad de gozar dichos beneficios brindados por parte del estado para el desarrollo de las actividades. (Bardales y Chuan 2021 p.19).

Según Instituto Peruano de Economía (2004) define que:

“Los beneficios tributarios están constituidos por las exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican la reducción de las obligaciones tributarias. Los que significa que hay una reducción en los recaudos del Estado. Sin embargo, su aplicación está vinculada a ciertos objetivos los cuales son: el desarrollo de algunas regiones, la promoción de algunos sectores económicos, la generación de empleo e incentivar la inversión extranjera y nacional”. (IPE p.12).

Según Diario el peruano (2021) define que:

“Los beneficios tributarios sobre el impuesto a la renta a cargo de las personas naturales o jurídicas receptoras de rentas de tercera categoría”, se determinaron para dos grupos de empresas, los cuales son:

Para las personas naturales o jurídicas cuyos ingresos netos no superen las 1,700 (mil setecientas) UIT en el ejercicio gravable, las tasas a tomar en cuenta será las siguientes:

**Tabla 1** *Tasas del impuesto a la renta agrario*

Ejercicio Gravable	Tasas
--------------------	-------



De 2021 a 2030	15%
2031 en Adelante	Tasa del Régimen General

*Nota.* adaptado de: Diario el peruano 2021

Para las personas naturales o jurídicas cuyos ingresos netos superen las 1,700 (mil setecientas) UIT en el ejercicio gravable, las tasas a tomar en cuenta serán las siguientes:

**Tabla 2** *Tasas del impuesto a la renta agrario*

<b>Ejercicio Gravable</b>	<b>Tasas</b>
De 2021 a 2022	15%
2023 a 2024	20%
2025 a 2027	25%
2028 en adelante	Tasa del Régimen General

*Nota.* adaptada de: Diario el peruano 2021

A demás para efecto del impuesto a la renta las personas natural y jurídica podrán depreciar el 20% anual para las inversiones en obras de riego.

Los beneficios tributarios de dicha ley se aplicarán hasta el 31 de diciembre de 2025 excepto el pago del impuesto a la renta que ya se detalló líneas arriba.

Las empresas del sector agrario podrán deducir como gasto tributario hasta el 10% de sus compras de bienes y servicios que están acogidos al nuevo RUS, Siempre que los comprobantes estén anotados en el Registro de Compras de la empresa agraria.

Por otra parte, dicha ley mencionada también que “las personas naturales y jurídicas cuyos ingresos netos no superen las 1,700 (mil setecientas) UIT en el ejercicio gravable, tienen derecho a crédito tributario del 10% de la reinversión de hasta el 70% del monto de las

utilidades anuales, luego del pago del impuesto a la renta, durante el periodo del 2021 al 2030”.

En cuanto a los seguros para los trabajadores Agrario la ley indica que: “El aporte mensual al Seguro de Salud para los trabajadores de la actividad agraria, a cargo del empleador será de la siguiente manera:

Para las empresas que en el año fiscal han declarado 100 o más trabajadores o sus ventas sean superiores a 1,700 (mil setecientas) UIT aplicaran la tasa siguiente sobre la RB mencionado en la siguiente tabla.

**Tabla 3** *Tasas del seguro social del régimen agrario*

<b>Periodo</b>	<b>Tasa</b>
De 2021 a 2022	7%
De 2023 a 2024	8%
De 2025 en adelante	9%

*Nota* adaptada de: Diario el peruano 2021

Para las empresas que en el año anterior hubieran declarado menos de 100 (cien) trabajadores o sus ventas sean menores a 1,700 (mil setecientas) UIT aplicara la tasa siguiente sobre la RB mencionado en la siguiente tabla. (Art.5).

**Tabla 4** *Tasas del seguro social del régimen agrario*

<b>Periodo</b>	<b>Tasa</b>
De 2021 a 2027	6%
De 2028 en adelante	9%

*Nota* adaptada de: Diario el peruano 2021

## **2.2.2 Evaluación de los beneficios tributarios**

### **1.5.1.2 Evaluación teórica de beneficios y costos.** Según Roca, J. (2010)

define que:

Una vez otorgado un beneficio tributario su evaluación debería reparar en su: efectividad, eficiencia y eficiencia relativa.

La efectividad mide la variación de las variables objetivo como es el aumento de lo atribuible directamente al beneficio tributario, es decir, una vez aislados los efectos de otras variables. La efectividad, está asociada a los beneficios del incentivo.

Por su parte, la eficiencia compara los beneficios y los costos del incentivo. Un beneficio tributario será costo-eficiente si los beneficios que se derivan superan a los costos que supone. Finalmente, la eficiencia relativa del beneficio tributario, puede constatar que los instrumentos de política no sean más costos eficientes. (Roca 2010 p.11).

### **2.2.2.2 Beneficio.** Según Roca, J. (2010) define que:

Para medir la efectividad de un beneficio tributario involucra medir sus beneficios. El beneficio directo de un incentivo fiscal a la inversión es conseguir, mediante la reducción del costo del capital, un aumento de la misma. De estos beneficios adicionales se pretende obtener un aumento del empleo y un mayor crecimiento económico.

Pero el principal problema de esta estimación es que debe determinarse si la nueva inversión se hubiese realizado o no sin la presencia del beneficio tributario. Por lo tanto, no parece pertinente que un país conceda incentivos fiscales a actividades en las que presenta ventajas comparativas, pero son numerosos los países de América Latina que lo hacen. No obstante, estos incentivos podrían justificarse si se considera

que su papel es compensar el costo-extra que supone hacer negocios en los países subdesarrollados, que disminuya la tasa de retorno financiera de los proyectos.

La inversión que provoca un mayor crecimiento económico es la inversión productiva, de calidad, la que no necesariamente aseguran todos los incentivos fiscales.

No sólo debería exigirse que el beneficio tributario no fuese reiterado siendo así la inversión se haría igualmente, lo que se busca es controlar que efectivamente haya un aumento de la inversión agregada, es decir, que la inversión promovida no desplace inversiones ya instaladas.

en segundo lugar, si la inversión no se hubiese realizado en ausencia de los beneficios tributarios, podría tener un efecto positivo en la recaudación, porque el impacto directo en la misma (gasto tributario) sería nulo y, a través de efectos indirectos positivos sobre el empleo y el nivel de la actividad de otras empresas, podría generar recursos tributarios adicionales. (Roca 2010 p.13).

#### 3.2.2.2 **Costos.** Según Roca, J. (2010) define que:

Una manera de medir la eficiencia de un beneficio tributario es comparar sus beneficios con sus costos. En tal sentido se analizan los costos directos e indirectos habitualmente asociados a los incentivos tributarios. (Roca 2010 p.13).

#### 4.2.2.2 **Pérdida de recaudación.** Según Roca, J. (2010) define que:

La estimación de la pérdida de recaudación asociados a los incentivos fiscales puede causar ventajas y desventajas. Entre uno de las ventajas es lo que creara nuevos puestos de trabajo y nuevas empresas cuyos ingresos estarán gravados. Las desventajas es que las inversiones pueden reducir la participación en el mercado de las

empresas y ello implicaría la disminución de las recaudaciones de las mismas. Así mismo los incentivos fiscales pueden generar evasión, elusión, e incluso la corrupción de la administración tributaria. El control administrativo de los beneficios tributarios puede absorber numeroso personal técnico, con lo que la administración tributaria con escasos recursos en los países en desarrollo, estaría descuidando la fiscalización del sistema tributario general. (Roca 2010 p.14).

**5.2.2.2 Costos administrativos.** Según Roca, J. (2010) define que:

Cuanto más numerosos sean los personales con mayor capacitación en cuanto al control de los beneficios tributarios, menos recursos tendrán las administraciones tributarias en los países en desarrollo para gestionar el sistema tributario general, y como consecuencia se estaría debilitando la recaudación tributaria. Es por ello que se concluye es que los beneficios tributarios abren oportunidades de evasión y elusión que, si no se controlan adecuadamente, pueden generar pérdidas de recaudaciones adicionales al gasto tributario. (Roca 2010 p.15).

**6.2.2.2 Oportunidades de elusión y evasión.** Según Roca, J. (2010) define que:

Se da cuando el contribuyente utiliza maniobras permitidas por la ley para no pagar, mientras que en la evasión las realiza para evitar el pago de sus impuestos, en cuyo caso si se viola la ley. Un mal diseño técnico de los beneficios tributarios abre oportunidades de elusión y/o evasión a través de una planificación fiscal agresiva, entre la administración tributaria y los contribuyentes. Según las investigaciones no son pocas las oportunidades de disminuir la carga tributaria que las empresas encuentran en los incentivos fiscales.

Entre ellos podemos observar cuando se otorgan exoneraciones temporales a nuevas inversiones, que implica una frecuencia que empresas ya instaladas cierran y reabran como “nuevas” empresas con la finalidad de obtener el beneficio. (Roca 2010 p.16).

### ***2.2.3 Incentivos Fiscales e Inversión***

Roca, J. (2010) Menciona que:

Los incentivos fiscales e inversión son factores que contribuyen a la calidad de la inversión.

Los factores no tributarios regularmente destacados son la estabilidad política, seguridad jurídica, política macroeconómica, calidad de la fuerza de trabajo y condición de la infraestructura.

La tributación influye en el costo del capital y éste es el principal causante del nivel de inversiones, De acuerdo con esta perspectiva, disminuir el costo del capital a través de los beneficios tributarios implicaría un incremento de inversión dada la flexibilidad de la misma respecto al costo del capital. (Roca 2010 p.2).

### **¿Qué tanto afecta los beneficios tributarios el costo de la inversión?**

Disminuir el costo de capital a través de beneficios tributarios implicaría un incremento de la inversión. En ese sentido se desprende que los beneficios tributarios más efectivos serían aquellos que directamente reducen el costo de invertir (costo del capital), deducciones por inversión, créditos fiscales por inversión y depreciación acelerada. (Roca 2010 p.7).

### ***2.2.4 Revisión de los beneficios tributarios tradicionales***

Roca, J. (2010) Menciona que:

Los beneficios tributarios que se otorgan con mayor frecuencia, en la que presta especial atención a su efectividad, costos de administración y distorsiones en la asignación de recursos. Encontramos los siguientes:

**1.2.2.4 Vacaciones tributarias.** Roca, J. (2010) indica que:

Cuando hablamos de vacaciones tributarios nos referimos a las exoneraciones temporales de impuestos, en particular al impuesto a la renta a determinadas empresas o inversiones. Los cuales ocasionan problemas administrativos mediante el cual generan oportunidades de evasión y/o elusión. Esto pueden proporcionar en la manipulación de los precios de transacciones entre empresas relacionadas se puede trasladar utilidades desde empresas gravadas a empresas relacionadas exoneradas como precios de transferencias internos. (Roca 2010 p.29).

**2.2.2.4 Tasa reducida del impuesto sobre la renta empresarial.** Roca, J. (2010) indica que:

En cuanto las reducciones de las tasas del impuesto a la renta se benefician determinados sectores, actividades o empresas. Dicho beneficio abre oportunidades de planificación fiscal, trasladando utilidades desde empresas gravadas a la tasa general a empresas relacionadas gravadas a la tasa reducida. (Roca 2010 p.30).

**3.2.2.4 Crédito fiscal por inversión.**

La deducción de una fracción de inversión de la deuda tributaria por el impuesto sobre la renta.

Si el impuesto sobre la renta empresarial tiene una tasa única, el crédito fiscal por inversión es equivalente a la deducción por inversión.

#### **4.2.2.4 Depreciación acelerada.** Según Roca, J. (2010) indica que:

Es un beneficio que consiste en otorgar un cronograma de depreciación más rápido para determinadas inversiones o sectores. Es decir, la tasa de depreciación fiscal es superior a la de depreciación económica. El carácter del beneficio es de carácter financiero porque en términos nominales el impuesto sobre la renta a pagar es el mismo, pero es menor su valor presente neto. (Roca 2010 p.33).

#### **2.2.5 Concepto de Tributo**

Según Condezo, L. (2015) define que:

Los tributos es una prestación de dinero o especie que los entes públicos con potestad tributaria establecen en el ejercicio. Adema se dice también que son aquellos que se otorga al gobierno o administración para el mantenimiento de los gastos públicos. Los tributos es una obligación que no constituye sanción de acto ilícito, cuyo sujeto activo es, en principio una persona publica, y cuyo sujeto pasivo es alguien puesta en esa situación por la voluntad de la ley.

Los tributos son de varias formas como son:

Los impuestos son los tributos que se entregan al gobierno

Las tasas el cual es otorgado al estado para la exigencia de un servicio que prestara el mismo

Las contribuciones es la cantidad de dinero que se le brinda al estado para poder obtener servicios colectivos (Condezo 2015 p.25).

#### **2.2.6 Hecho Imponible**

Cuando hablamos de hecho imponible hablamos de la obligación a un individuo o una empresa a prestar y pagar un tributo determinado. El hecho imponible



no es un hecho hipotético que tiene solo una existencia ideal en la legislación tributaria.

### ***2.2.7 Sujetos de la Obligación***

Los sujetos de la obligación tributaria son las siguientes:

**Sujeto Activo:** Es el estado o la entidad pública a la cual se le ha delegado potestad tributaria por ley expresa. Estas entidades tienen facultad para percibir determinados tributos y exigirlos coactivamente en caso de su incumplimiento.

**Sujeto Pasivo:** corresponde al deudor principal o contribuyente y a los diferentes deudores o responsables solidarios.

### ***2.2.8 Sistema Tributario en el Perú***

Según Condezo, L. (2015) define que:

Es definido como un conjunto de tributos de un país. El sistema tributario nacional se encuentra comprendida por:

El código tributario y los tributos, dentro de los tributos están designado para el gobierno central, para los gobiernos locales y los otros afines. (Condezo 2015 p.29).

### ***2.2.9 Principios de la tributación moderna***

Según Condezo, L. (2015) define que:

Los principios de la tributación ayudan a generar lineamientos a las administraciones tributarias dichos principios son:

**Legalidad:** cuando hablamos de legalidad nos referimos a que los impuestos solo pueden crearse, modificarse o suprimirse mediante la ley o decreto legislativo,

con la finalidad de evitar que se creen impuestos arbitrarios y/o abusivos, por ello su legislación debe basarse en los procedimientos y normas jurídicas.

**Equidad:** dicho principio obliga a la autoridad tributaria a tratar a todos igual, en la medida de lo justo. Es decir que los tributos deben de estar acorde a los ingresos de los ciudadanos y deben exceder a su renta o a su propiedad.

**Simplicidad:** Este principio da el lineamiento de ser fácil de entender y administrar, es decir identificar de manera fácil la base imponible, el cálculo del impuesto y su procedimiento de pago.

**Neutralidad:** En este principio explica que la implementación de una obligación tributaria, no debe causar distorsión en la economía de un país.

**Capacidad contributiva:** Se refiere a que el contribuyente debe tener la capacidad económica para soportar la carga tributaria. (Condezo 2015 p.30).

#### ***2.2.10 Exoneraciones Tributarias***

Según Condezo, L. (2015) define que:

Las exoneraciones tributarias son los beneficios que se le otora a una entidad, para hacer referencia a los distintos beneficios tributarios es el de “Gasto Tributario” que pueden ser definida como decisiones de la política social, que a través de diversas modalidades como son las bonificaciones, tratamientos preferenciales, incentivos fiscales entre otros, permiten emplear la tributación como una variable de política fiscal.

Por lo antes mencionado el gasto tributario corresponde a la recaudación que el fisco deja de obtener por la existencia de tratamiento tributarios especiales como las

franquías, créditos tributarios entre otros. Los motivos por las que se otorgan los gastos tributarios son:

Atraer inversión, nueva tecnología o generar empleo.

Fomentar el desarrollo de industrias consideradas estratégicas por el estado.

No perder competitividad, en términos de la capacidad de atraer inversiones por los países vecinos.

Entrenar y desarrollar el capital humano

Sustituir gastos explícitas del gobierno (Condezo 2015 p.40).

### ***2.2.11 Tipos de Exoneraciones Tributarios***

Según Condezo, L. (2015) define que:

Las exoneraciones más comunes son:

La exoneración del pago de impuestos total o parcial o deducciones en las tasas, créditos tributarios como la investigación y desarrollo o para viviendas, diferir el pago del impuesto, depreciación acelerada para gastos de capital y otros costos. (Condezo 2015 p.43).

### ***2.2.12 Importancia de Estimar los Gastos Tributarios***

Según Medina, M. (2021) define que:

Los gastos tributarios son muy importantes porque permite obtener un indicador que revela que lo que se deja de recibir como ingreso tributario cumple con los objetivos económicos como políticos. De la misma forma es importante porque muestra transparencia en las cuentas públicas. También nos permiten diferenciar si los

beneficios de la estimación superan los costos, quienes de benefician y de qué forma se alcanzan los objetivos. (Medina 2021 p.10).

### **2.2.13 Impuesto General a las Ventas (IGV)**

Es un arbitrio de etapa múltiple, no es acumulable y recae únicamente en el precio, posee una singularidad ya que incurre por única vez en los precios de los bienes o servicios.

#### **1.2.2.13 Estructura del Impuesto General a las Ventas.** Según Medina, M.

(2021) define que:

Se caracterizan por ser un impuesto que grava el consumo, en el que manifiesta la capacidad contributiva, no debe haber distinción alguna en la aplicación de los impuestos.

De la misma forma es un tributo de tipo indirecto, que se recauda a través de terceros. Dichos impuestos se trasladan en el precio mediante toda la cadena económica para que finalmente repercuta en el consumidor final, quien es el que paga a través de su consumo. (Medina 2021 p.11).

#### **2.2.2.13 Determinación de impuesto general a las ventas.** Según Medina, M.

(2021) define que:

Para determinar el impuesto general a las ventas es de la siguiente manera: cada agente debe restar el débito fiscal con el crédito fiscal a cada operación obtenido dicho resultado que se debe de pagar. El débito fiscal aquel que se obtiene por las ventas o prestación de servicio y el crédito fiscal es aquel que se obtiene mediante las compras. (Medina 2021 p.11).

### **3.2.2.13 Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV - LEY N°**

**30296.** Según Decreto Legislativo 973 (2007) el régimen consiste en:

“La devolución del crédito fiscal generado en las importaciones y/o adquisiciones locales de bienes de capital nuevos, efectuadas por contribuyentes cuyos niveles de ventas anuales sean hasta 300 UIT y que realicen actividades productivas de bienes y servicios gravadas con el Impuesto General a las Ventas o exportaciones para las empresas del régimen mype tributario o el régimen general” (Art.2).

Para acogerse a este régimen las personas naturales y jurídicas deben de cumplir ciertos requisitos y sustentar ante la agencia de promoción de la Inversión Privada.

Realizar un proyecto en cualquier sector de la actividad económica que genere renta de tercera categoría.

El proyecto debe contar con una etapa productiva igual o mayor a dos años, a partir de la fecha de inicio del cronograma de inversiones.

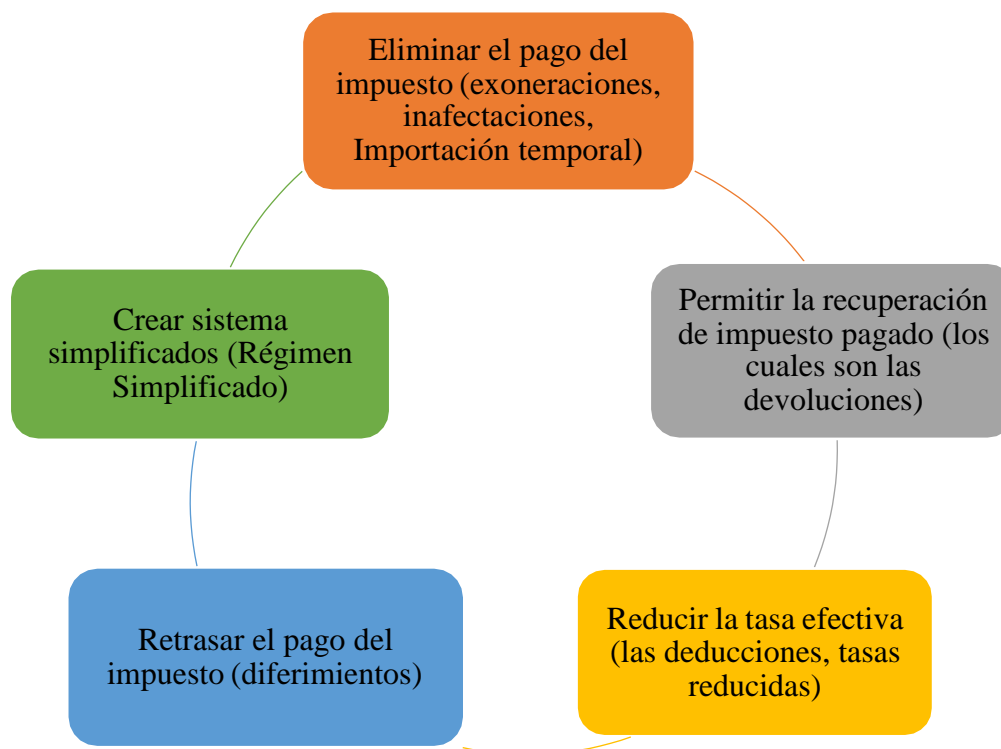
Persona natural o jurídica que se encuentra en la etapa pre productivo de un proyecto y cuenta con la Resolución Ministerial que lo califique para el goce del Régimen.

4.2.2.13 **Costos de los gastos tributarios.** Los gastos tributarios generan menor recaudación potencial, incrementa el costo y la dificultad para la administración tributaria, de la misma forma distorsiona las asignaciones de recursos y puede llevar a postergar inversiones más rentables, de esta manera podrían ser una fuente de corrupción. A pesar de que muchos gastos tributarios no pueden tener justificación económicamente sólida.

Es importante medir los gastos tributarios porque ello permite tener un indicador que muestra si los ingresos tributarios están cumpliendo los objetivos para los que fueron creados. (M.E.F. p.16).

5.2.2.13 **Gastos tributarios según tipo.** Los gastos tributarios se agrupan en cinco categorías.

*Figura 1. Categorías de gastos tributarios*



*Nota.* Elaboración propia

En el sistema peruano los beneficios tributarios más frecuentes son las exoneraciones y las inafectaciones equivalente a un 60% del total de los beneficios tributarios.

### 6.2.2.13 Régimen Agrario.

Según Castellares, R, Regalado, F y Huaranca, M (2018) definen que:

“El régimen Agrario a través de la ley 27360 que es una Norma de Promoción del Sector Agrario, cuya finalidad es atraer inversión a las actividades agrícolas que desarrollan trabajos de cultivos, crianzas y agroindustrial fuera de Lima y Callao” (Castellares, Regalado, Huaranca.p.31).

Según Medina, Y. (2018) define que:

“El régimen Agrario se caracteriza por que trae consigo un trato legislativo diferenciado, brindando ciertos beneficios a las empresas que se acogen a la ley. Cuyo objetivo es reducir los costos de contratación de personal de las empresas agrícolas para incentivar la generación de empleo formal en dicho sector”. (Medina p.16).

Según Diario el peruano (2021) define que:

“El régimen agrario tiene como objetivo promover y fortalecer el desarrollo del sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, del mismo modo garantizar los derechos laborales de los trabajadores, de esa manera poder contribuir a la competitividad y desarrollo de las actividades de estos sectores”. (Art.5)

En cuanto a las utilidades, las empresas del sector agrario que han tenido más de 20 trabajadores en el año, tienen la obligación de distribuir las utilidades un porcentaje de la renta neta obtenida como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla 5** *Tasas de utilidades a distribuir del régimen agrario*

<b>Periodo</b>	<b>Porcentaje</b>
Del 2021 al 2023	5%

Del 2024 al 2026	7.5%
Del 2027 en adelante	10%

Nota adaptada de: Diario el peruano 2021

### **7.2.2.13 Beneficios Laborales.**

Dentro de los decretos establecidos, los trabajadores del régimen agrario tienen la libre elección de poder elegir los pagos de los conceptos de CTS y Gratificaciones en los plazos que la ley establece o prorratear dentro de su remuneración Diaria. Las Gratificaciones equivalen a 16.66% de la RB (Remuneración Básica), y la compensación por tiempo de servicio equivale a 9.72% de la RB (Remuneración Básica).

Adicional a la RB, el trabajador percibirá una bonificación Especial por Trabajo Agrario (BETA) que es equivalente al 30% de la RMV, con carácter no remunerativo. Dicha bonificación puede pagarse mensualmente o en proporción a los días laborados.

De la misma forma se adicionaron los días del descanso vacacional, lo que corresponde los 30 días por año de servicio.

En cuanto a los seguros de salud, los trabajadores del régimen agrario que a fecha de su contratación estuvieron afiliados al Sistema Integral de Salud (SIS), según la nueva ley no perderán su cobertura durante el periodo de carencia, del mismo modo podrán recobrar automáticamente su afiliación al SIS al momento en que su contrato de trabajo y el periodo de latencia haya culminado en Essalud.

### **2.2.14 Gestión Financiera**

Según García, V. (2014) Define que:



La gestión financiera es la organización de financiar las operaciones, para ello se requiere el uso de los recursos propios y/o terceros. De igual forma, los encargados de esta gestión están en la obligación de determinar la adecuada administración de sus fondos. En tal sentido, la gestión financiera es el encargado de verificar, hacer uso y obtener los recursos financieros, con la finalidad de incrementar la rentabilidad.

De misma forma la gestión financiera puede analizarse desde diferentes etapas:

Definir las necesidades, donde la empresa primero debe estimar los recursos o el presupuesto que requiere para sus operaciones. Modo de financiamiento, es decir la empresa cuanto se financiará con recursos propios y cuanto con recursos de terceros. Método de financiamiento, es decir la empresa debe elegir el método de financiamiento más conveniente sobre los recursos externos se puede recurrir a un crédito bancario o al mercado de capitales emitiendo bonos u otro tipo de instrumento, en tal sentido es muy importantes verificar el tipo de interés, el plazo de endeudamiento. Administración de recursos, en este caso las empresas deben cumplir siempre con las obligaciones prioritarias como son los proveedores y los empleados y para ello es importante monitorear los ratios financieros como las que miden la solvencia, la liquidez, el nivel de endeudamiento entre otros indicadores. Evaluación de proyectos, en este caso lo que las empresas deben de analizar son los planes de inversión, calculando el valor actual neto. Analizando si este no es positivo, el proyecto no es económicamente viable. (García 2014 p.16).

### ***2.2.15 Generalidades de la Gestión Financiera***

Según Córdoba M. (2012) Menciona que:

Es un proceso que involucra los ingresos y egresos atribuibles relacionado al manejo racional del dinero en las empresas y en efecto, la rentabilidad financiera. Esto permite precisar el objetivo básico de la gestión financiera. De la misma manera nos indica que la planeación financiera es un factor clave para garantizar el éxito de la entidad, para ello es importante la aplicación de los ratios financieros.

Por otro lado, indica también que la gestión financiera es aquella disciplina que se ocupa de determinar el valor y tomar decisiones, se interesa en la adquisición, financiamiento y administración de activos. La gestión financiera está relacionado a la toma de decisiones relativas a:

Definir los requerimientos de recursos financieros, que incluye el planteamiento de las necesidades respecto a los recursos disponibles.

La obtención de la financiación más conveniente ya sea viendo los costos, plazos y estructura financiera.

La adecuada utilización de los recursos financieros en cuanto a términos de equilibrio, eficiencia y rentabilidad.

El estudio de la viabilidad económica y financiera de las inversiones.

Para gestionar los recursos de manera correcta el empresario deberá disponer de información real y contar con la capacidad de análisis para una correcta toma de decisiones y para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:

Cálculo de los costos, Calculo del precio de ventas Calculo de punto de equilibrio, flujo de caja, elaboración de presupuestos, análisis financieros.

(Córdoba,2012 p.4).

1.2.2.15 **Importancia de la gestión financiera.** Según García, V. (2014) Define que:

La gestión financiera en la empresa es de suma importancia debido a que permite mantener con eficacia la gestión de activos y el flujo de caja, lo cual permite administrar correctamente las inversiones mantenimiento los riesgos financieros bajo control. De esta manera hace posible utilizar los recursos necesarios para mantener la empresa en funcionamiento, cumpliendo con sus obligaciones y evitando generar deudas. (García, 2014 p.18)

2.2.2.15 **¿Qué son las finanzas?** Según García, V. (2014) define que:

“Las finanzas es el conjunto de actividades mercantiles relacionados con el dinero de los negocios, de la banca y de la bolsa; y como el grupo de mercados o instituciones financieras de ámbito nacional o internacional” (García p.1).

“También nos dice que las finanzas son el conjunto de actividades que, a través de la toma de decisiones, mueven, controlan, utilizan y administran dinero y otros recursos de valor” (García p.3).

Las finanzas tienen principios básicos y fundamentales y entre ellos existen dos grupos de personas, los que ganan más de lo que gasta y el segundo quiere o necesita gastar más de lo que tiene. En otras palabras, las finanzas son todos los arreglos que los humanos ingeniaron para poder llegar a un acuerdo entre estos dos grupos y ambos obtengan beneficios.

Entre estos dos grupos encontramos a los del primer grupo quienes integran los individuos, empresas e instituciones, que por algún motivo pueden tener ingresos superiores a sus gastos, lo que significa que este grupo demanda rendimiento es decir una ganancia.

Mientras que en el segundo grupo se encuentran los individuos, empresas, instituciones y gobiernos, quienes necesitan recursos, lo que significa que en este caso necesitan gastar más de lo que tienen, este grupo tiene un costo financiero a comparación del primer grupo.

Pero en ambos grupos pueden ubicarse en cualquiera de las posiciones, ya que en ambas partes en algún momento pueden tener dinero que les sobra y en otros momentos les hace falta, ya sea por tener una cuenta de ahorro y también tenga un saldo por pagar de una tarjeta de crédito.

3.2.2.15 **Principios de las Finanzas.** Según Córdoba M. (2012) Menciona que:

Los principios de las finanzas son las siguientes:

**El dilema entre el riesgo y el beneficio:** Se refiere a que se debe de recibir una contraprestación, como en el caso del ahorrista es la tasa de interés y en el caso del inversionista, la tasa de rendimiento o de retorno.

**El valor del dinero en el tiempo:** Es decir a largo plazo maximizar la ganancia neta, que se obtiene con ingresos menos costos para obtener ganancia neta.

**Maximización de la riqueza del inversionista:** Es decir que las inversiones a largo plazo se deben financiar con fondos a largo plazo.

**Financiamiento apropiado:** Nos dice que el ser humano prefiere tener dinero en efectivo, pero sacrifica liquidez con la esperanza de ganar interés o utilidad.

**El dilema entre liquidez y la necesidad de invertir:** Es decir que la economía es variable, en donde algunos se ven favorecidos en tiempos de tranquilidades y otros prosperan en tiempos de dificultada.

**El ciclo de los negocios:** Nos dice que el buen empleo de fondos obtenidos por deuda sirve para incrementar las utilidades de una empresa o inversionista.

**Apalancamiento o uso de deuda:** Quiere decir que los inversionistas deben diversificar su inversión, lo que significa distribuir el riesgo y así reducir el riesgo total.

**Diversificación eficiente:** La diversificación eficiente es cuando una economía de libre mercado, será empleado en el uso de mas rendimiento promete, sin ningún tipo de obstáculo.

**El desplazamiento de recursos:** Se basa en dos hechos económicos esenciales como es el consumo del dinero y la escasez de los recursos.

**Costo de oportunidad:** Se mide por la rentabilidad esperada de los fondos invertidos en el proyecto o la inmovilización a otras utilidades (Córdoba, 2012 p.5)

#### 4.2.2.15 **La función financiera.** Según Pérez, J. (2015) menciona que:

La función financiera tiene como objetivo básico asegurar su supervivencia y progreso. Para conseguir ambas metas la empresa precisa las siguientes:

**Mejorar continuamente**, para superar las crecientes exigencias del entorno.

**Crecer**, para alcanzar un tamaño que le permita competir adecuadamente.

**Acotar el nivel de riesgo**, para no poner en juego su continuidad.

**Retribuir satisfactoriamente a sus grupos de interés**

Finalmente nos dice para que el papel de las finanzas es contribuir a fortalecer la salud de la empresa, no solo la financiera sino también en sus dimensiones de crecimiento, rentabilidad, liquidez y riesgo para que de esa manera consigan sus aportaciones propias” (Pérez, p.25).

#### 5.2.2.15 **Los objetivos de la función financiera.** Según Pérez, J. (2015)

menciona que:

La misión general de la gestión financiera en la empresa es apoyar y financiar su crecimiento rentable, controlando su riesgo, dichos objetivos es:

##### **El crecimiento:**

Es uno de los objetivos prioritarios de todas las empresas porque, en general se considera que mejora la rentabilidad por la economía de escala, que permite reducir el coste unitario al aumentar el volumen. La reducción de coste del producto o servicio por un mayor tamaño, es importante cuando la empresa tiene los gastos fijos elevados.

De igual manera reduce el riesgo de que el deterioro de una parte de la empresa pueda arrastrar el resto.

El crecimiento se mide fundamentalmente por las ventas, el activo o el beneficio de un periodo” (Pérez, p.39).

##### **El beneficio**

Es una magnitud contable que varía según la deducción de los gastos siendo así dos beneficios más relevantes. El beneficio de explotación que se obtiene mediante la diferencia de los ingresos y gastos operativos excluidos los gastos financieros y los fiscales. Y el beneficio neto que se obtiene sustrayendo del beneficio de explotación los gastos financieros y fiscales. Este tipo de beneficio debe ser suficiente para retribuir a los accionistas. De esa manera dicho beneficio resume una buena salud empresarial” (Pérez, p.40).

##### **El dividendo**

Según Pérez, J. (2015) menciona que:

Es la parte del beneficio que se paga a los socios y tiene dos dimensiones: constituir una parte de la retribución al accionista y es una decisión de financiación ya que implica un pago que ha de financiarse.

Por lo que se menciona que el dividendo forma parte de la retribución de los propietarios, y esto es un beneficio para hacerle frente a las necesidades futuras de financiación” (Pérez, p.41).

#### **6.2.2.15 Ratios Financieros.**

##### **La rentabilidad**

Según Pérez, J. (2015) menciona que:

Es la relación entre el beneficio y la inversión y mide la productividad para generar beneficios. Es quien permite comparar las cuentas de resultados de una empresa. Buscando analizar si la empresa es capaz de generar suficientes recursos para pagar sus obligaciones.” (Pérez, p.42).

Esta ratio de rentabilidad sirve para dar a conocer si el negocio es o no rentable, de esa manera ver, si la empresa está siendo manejada de manera eficiente.

Dentro del ratio de Rentabilidad encontramos a:

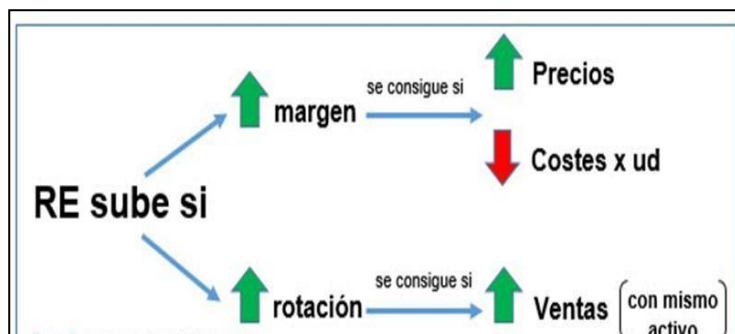
Ratio de Rentabilidad Financiera: El ratio de los más utilizados, el cual mide la rentabilidad que le generan a la empresa recursos propios. Dicho ratio se obtiene usando la siguiente formula.

$$\text{ROE} = \text{Beneficios netos} / \text{Activo propio} * 100$$

Ratio de rentabilidad económica: Permite medir el resultado de una, analizando si ha sido positivo o si conviene o no seguir con la inversión. Para obtener dicho resultado se usa la siguiente formula:

$$\text{ROI} = \text{Beneficios brutos} / \text{Activos total} * 100$$

**Figura 2. La Rentabilidad Económica**



Nota. Adaptado Javier Gonzalo

### La liquidez

Según Pérez, J. (2015) menciona que:

Es la capacidad para hacer frente a los pagos a corto plazo, y esto depende de que la empresa cumpla con sus pagos. Sin embargo, si la empresa considera que el incumplimiento es inevitable, deben justificar y solicitar el concurso de acreedores como necesario. Las grandes empresas acumulan liquidez para garantizar el pago de los vencimientos de su deuda más próximos” (Pérez, p.46).

Para calcular la liquidez utilizamos los datos que provienen del balance en concreto de los activos corriente y pasivo corriente. Y dentro de la liquidez encontramos a:

Ratio de liquidez general: Nos permite calcular las deudas a corto plazo de una empresa, y la fórmula para calcular es:

$$\text{Liquidez general} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

Ratio de prueba ácida: Nos permite calcular la capacidad que tiene una empresa para afrontar sus deudas a corto plazo con elementos de activo y la fórmula para calcular es:

$$\text{Prueba Ácida} = (\text{Activo corriente} - \text{Inventario}) / \text{Pasivo Corriente}$$

Ratio de capital de trabajo: Nos permite determinar lo que posee la empresa para poder operar y se calcula mediante la fórmula siguiente:



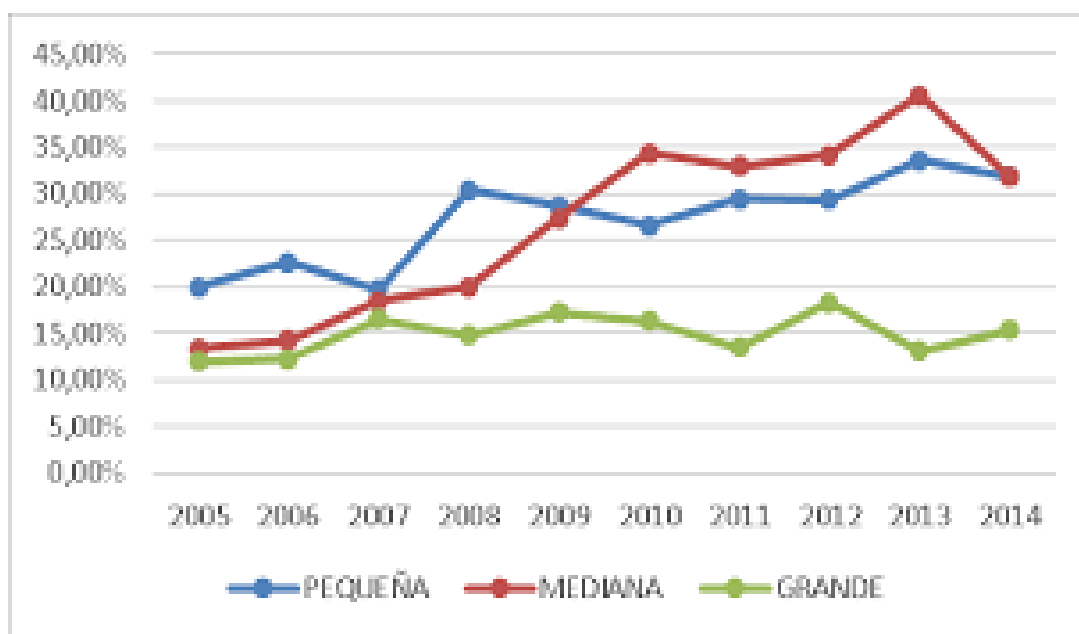
### **Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente**

Ratio de liquidez de las cuentas por cobrar: Nos permite conocer el tiempo promedio en el cual las cuentas que no se han cobrado aun puedan convertirse en dinero efectivo. Para el ello se usa dos tipos de fórmula:

**Periodo promedio de cobro = (Cuentas por cobrar \* días del año) / Ventas anuales**

**Rotación de cuentas por cobrar = Ventas anuales / Cuentas por cobrar**

**Figura 3.** Resultados en el ratio de liquidez



*Nota.* Adaptada repositorio Pablo Gonzalo

### **La solvencia**

Según Pérez, J. (2015) menciona que:

Se refiere a la garantía de la empresa para hacer frente a todo su exigible por terceros, por lo que tiene la perspectiva a largo plazo. En ese caso la empresa cuenta con todas sus propiedades o activos. Es solvente cuando se tiene más de lo que se debe. Sin embargo, además de contar con solvencia es necesario tener liquidez para cancelar efectivamente los exigibles a su vencimiento” (Pérez, p. 46).

La fórmula la calcular la solvencia es la siguiente:

**(Activo no corriente + activo corriente) / (Pasivo corriente + Pasivo no corriente)**

**Figura 4.** Escala de valores de Solvencia



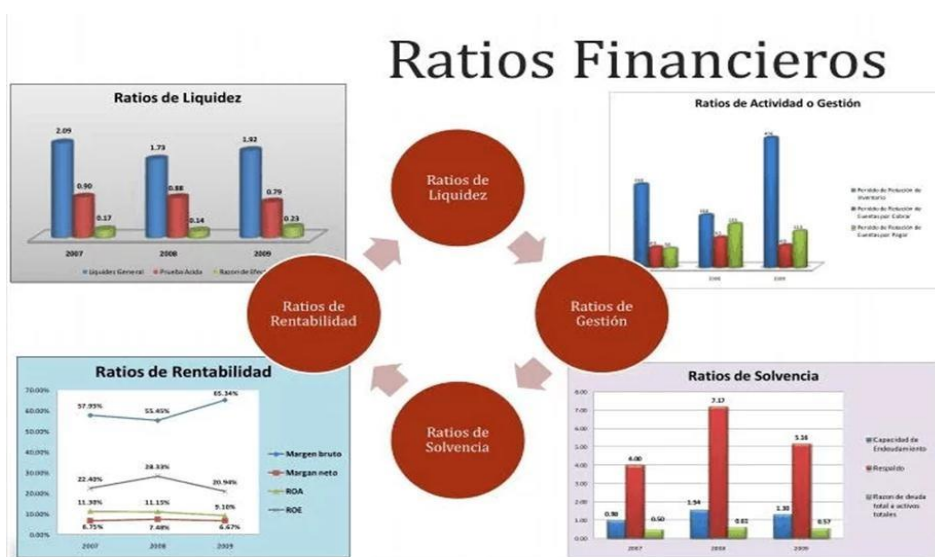
Nota. adaptado de Ana prensa

## El riesgo

Según Pérez, J. (2015) menciona que:

Se refiere a la posibilidad de que los resultados reales sean inferiores a los previstos y surge de la falta de certeza sobre la evolución de parámetros internos. Por ello es importante identificar las fuentes que ocasionan dichos riesgos y gestionar sus posibles efectos en la empresa” (Pérez, p.47).

**Figura 5.** Ratios Financieros



Nota. Adaptado de bolsa de valores

#### 7.2.2.15 **El activo, la financiación y el beneficio.** Según Pérez, J. (2015)

menciona que:

Para desarrollar su actividad la empresa precisa invertir en activos y financiarlos, es por ello que el funcionamiento de cualquier empresa exige disponer de activos en tamaño y composición de las exigencias de sus actividades. Los activos esta atribuidos por su naturaleza y su liquidez, bajo este criterio se diferencian entre:

Los activos corrientes, que son dinero o es razonable que se convierte en dinero en un plazo inferior al año.

Los activos no corrientes, que son aquellos que se espera que permanezcan en la empresa durante varios años, denominado inmovilizado.

La financiación representa dos atributos relevantes y son los pasivos y el patrimonio neto de la empresa, dentro de ello encontramos a los accionistas, la administración pública y las entidades financieras y estos están clasificados a corto plazo y largo plazo.

El beneficio neto es la diferencia entre los ingresos y todos los gastos de un periodo. Teniendo en cuenta que los ingresos incrementan el patrimonio de los accionistas y los gastos lo reducen, la diferencia vendría a ser la variación del patrimonio neto. Por lo consiguiente el beneficio incrementa el patrimonio neto y reduce la pérdida” (Pérez, p.56).

#### 8.2.2.15 **Finanzas públicas, corporativas y personales.** Según García, V.

(2014) menciona que:

Las finanzas se clasifican en tres grupos tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 6** Clasificación de las finanzas

<b>Clasificación</b>	<b>Participantes</b>
Finanzas Publicas	Dentro de ello están los Gobiernos
Finanzas Corporativas	Dentro de ello están las Empresas
Finanzas Personales	Dentro de ello están los individuos

*Nota* elaboración propia en base a información de García, 2014

Las actividades del gobierno y las empresas en la toma de decisiones son conocidas como finanzas públicas y finanzas corporativas, mientras que las actividades del individuo se realizaran para tomar sus decisiones financieras.

9.2.2.15 **Finanzas y Contabilidad.** Según García, V. (2014) menciona que:

“Las finanzas y contabilidad son disciplinas porque la contabilidad se encarga llevar registro sistemático y cronológico de las operaciones financieras con el objetivo de medir y analizar la situación económica y financiera de una empresa. Del mismo modo la contabilidad presenta resultados a través de los estados contables y financieros donde les permiten conocer la estabilidad y solvencia, ya sea los cobros, los pagos, los costos y gastos entre otros, los cuales contribuyen en el proceso de la toma de decisiones” (García p.14)

10.2.2.15 **Decisiones Financieras.** Según García, V. (2014)

Son las decisiones relacionadas a los recursos financieros que es necesario para la organización, a las cuales serán destinados y verificar, cuál es la opción más viable y con cual se obtendría mayor utilidad en el futuro” (García p. 18).

Dentro las decisiones financieras podemos encontrar a las siguientes:

#### **Decisión de Inversión**

Si hablamos de decisiones de inversión nos referimos a la planta y equipo que requiere la empresa, esta decisión se debe tomar en base a la estructura general del estado de situación de se desea tener, en muchos casos se dan como préstamo bancario, en ese sentido se debe de verificar la tasa efectiva del interés tomando en cuenta los gastos de mantenimiento o seguro que puedan generar estas.

### **Decisión de Financiamiento**

En este caso hablamos de las decisiones como de financiar el capital de trabajo o la búsqueda de financiamiento para adquirir un activo fijo, ver la opción en la cual vale la pena endeudarse y con cual no, de la misma forma ver que opción resulta más ventajosa en cuanto a las tasas y plazos.

#### **11.2.2.15 Estados Financieros.** Según García, V. (2014) define que:

Los estados financieros son reportes que surgen como resultado de la clasificación y el ordenamiento de operaciones y estos afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera (García.p.109)

Es decir que los estados financieros son resúmenes donde nos muestran todos los movimientos que ha generado una empresa, además sirven de instrumentos relevantes, para que toda la entidad revele los sucesos económicos financieros.

Por otra parte, los estados financieros tienen el propósito de dar a conocer sobre los movimientos de los activos, pasivos, patrimonio, los ingresos y gastos durante el ejercicio contable, de esa manera los involucrados pueden tomar una mejor toma de decisiones. Del mismo modo los estados financieros nos sirven para que los demás usuarios puedan evaluar, analizar el rendimiento y solvencia de la entidad, dichos informes pueden ser elaborados mensuales, trimestrales o anuales.

Los usuarios interesados en los estados financieros son:

Los colaboradores son quienes prestan servicios para la entidad y son los interesados en el progreso de la empresa y del rendimiento, si esta cuenta con mayor rentabilidad genera mayor estabilidad.

Los inversionistas son quienes proveen capital, y su mayor preocupación es el rendimiento y los riesgos de la empresa, para ello requerirán la información financiera para una mejor toma de decisiones, ello les ayudara a decidir si venden, compran o mantienen sus participaciones, y el otro motivo por la cual solicitan los estados financieros es para verificar si la empresa puede está en la capacidad de pagar los dividendos.

Los clientes se interesan por la información financiera, cuando tienen algún compromiso a largo plazo o cuando dependen de ella.

Los proveedores se interesan por la información financiera para tener la seguridad de la continuidad de la empresa y si tienen como cumplir con sus obligaciones que contraen sobre todo la del largo plazo.

Los prestamistas son ajenos a la empresa sin embargo proveen préstamos para solventar gastos o poder invertir, es por ello que les interesa conocer sobre la información financiera, para tener la seguridad que si pueden cumplir con los pagos al vencimiento de las cuotas.

Los estados financieros se caracterizan por ser una organización en funcionamiento, comparable, comprensible y fidedigna. Estas características ayudaran a los usuarios interesados a un buen entendimiento, ya que con el resultado obtenido pueden tomar decisiones importantes.

### **Estado de situación financiera**

Según García, V. (2014) define que:

El estado de situación financiera es “una fotografía que retrata situación financiera de una empresa en un momento determinado. En otras palabras, es una forma de organizar y resumir lo que posee una empresa ya sea en sus activos que son lo que tiene la empresa, pasivos son las obligaciones contraídas y el patrimonio todo lo que posee la empresa” (García, p.119).

### **Estado de resultados**

Según García, V. (2014) define que:

El estado de resultados son los que te muestra los ingresos, los gastos, la ganancia o la pérdida de la empresa durante un periodo determinado. Con dicho informe podemos ver los ingresos de los productos que se genera a través de las ventas durante el año, de la misma forma se puede ver el costo de venta con lo que se obtiene la utilidad neta, después de aplicar los gastos e ingresos producto de los movimientos efectuados para que finalmente obtener utilidad o pérdida durante un periodo determinado” (García, p.117). El estado de resultado ayuda a prever y evaluar el riesgo que puede presentar la empresa, como también se puede ver los periodos de crecimiento y que factores ocasionan estancamiento, de esa manera poder dar una solución inmediata.

### **Estado de cambio en el patrimonio neto**

Según García, V. (2014) define que:

“El estado de cambio en el patrimonio neto son los que expresan los movimientos que se ha originado con lo que posee la empresa. Y este estado es utilizado por las empresas para determinar si es posible acceder a un préstamo” (García, p.117).

### **Estado de flujo de efectivo**

Según García, V. (2014) define que:

“El estado de flujo de efectivo es un resumen de la forma de mostrar el ingreso y salida de efectivo en una empresa, los cuales te ayudan determinar la cantidad de efectivo que puedes destinar al crecimiento de la empresa de esa manera pueden identificar la estabilidad de las operaciones” (García. p 123).

### **Análisis de los estados Financieros**

Según García, V. 2014) define que:

La información de los estados y reportes financieros proporciona una base histórico financiera que ayuda a comprender las actividades realizadas durante un periodo determinado, y el objetivo principal es establecer las mejores estimaciones y predicciones sobre las condiciones y resultados futuros” (García, p.132).

**Figura 6.** *Gráficos de producción nacional del sector agrario*





*Nota.* Adaptado de INEI elaboración CamexPerú

**Figura 7.** Evolución de exportaciones agrícola



*Nota.* Adaptado de Sunat elaboración CamexPerú

### 2.3 Definiciones de Términos Básicos

**Obligación Tributaria.** Vínculo entre el acreedor y el deudor tributario.

**Incentivos:** Promesa de compensación por realizar cierta acción.

**Exoneración:** Descargar de peso y obligación a un sujeto.

**Deducción:** Quitar una parte de una cantidad.

**Recaudo:** Juntar recursos monetarios, para satisfacer las necesidades de terceros o solventar una obligación.

**Rentabilidad:** Es un indicador para saber el desarrollo de la empresa.

**Ganancia:** Beneficio o provecho que se obtiene al ser más ingresos que egresos.

**Financiación:** Es por el cual una persona o empresa capta fondos, para desarrollar distintos tipos de inversión.

**Liquidez:** Capacidad que tiene una persona, una empresa para hacer frente a sus obligaciones financieras.

**Solvencia:** Capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones de pago.

**Estado Financieros:** Son informes financieros para dar a conocer la situación económica financiera de una empresa.

## **Capítulo III: Metodología de la Investigación**

### **3.1 Enfoque de la Investigación**

La presente investigación tiene enfoque cuantitativo.

Según Bernal, C.A. (2010). Metodología de la investigación. Colombia, Educación el enfoque cuantitativo es:

“La medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva. Este método tiende a generalizar y normalizar resultados” (p.60).

Según Fernández, C. (2014). Metodología de la investigación. México, Educación

Define que una investigación es cuantitativa cuando “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p.4).

Según Lemelin, A. (2005). Métodos cuantitativos de las ciencias sociales aplicados a los estudios urbanos y regionales. México, Educación “Es cuantitativo cuando se puede medir con más precisión, la cantidad se define como la propiedad de algo que se puede medir o contar, de algo susceptible de crecimiento o disminución” (p.21).

### **3.2 Variables**

Variable 1: Beneficios Tributarios del Régimen Agrario

Variable 2: Gestión Financiera

#### **3.2.1 Operacionalización de las variables**

*Tabla 7 Operacionalización de las variables*

<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems<sup>60</sup></b>
<b>Beneficios Tributarios del Régimen Agrario</b>	Diario el Peruano (2021), Los beneficios tributarios son las exoneraciones y deducciones de las obligaciones tributarias y están a cargo de las personas naturales o jurídicas (Art.5).	La variable beneficios tributarios del régimen agrario está compuesta por las dimensiones. Impuesto a la renta, seguro social e impuesto general a las ventas.	Impuesto a la Renta	Porcentaje de Impuesto a la renta	1,2,3 y 4
			Seguro Social	Tasa de Impuesto	5, 6 y 7
			Impuesto General a las Ventas	Recuperación anticipada de IGV	8, 9 y 10
<b>Gestión Financiera</b>	García (2014), la gestión financiera es la organización de financiar las operaciones, para ello se requiere el uso de los recursos propios y/o terceros.	La variable Gestión Financiera está compuesta por las dimensiones. Ratios financieros, decisiones financieras y estados de resultados	Ratios Financieros	Liquidez Rentabilidad Solvencia	1, 2 y 3
			Decisiones Financieras	Inversión Financiamiento	4, 5 y 6
			Estados Financieros	Análisis de los estados Financieros	7, 8, 9 y 10

### **3.3 Las Hipótesis**

#### **3.3.1 Hipótesis General**

Los beneficios tributarios del régimen agrario tienen relación significativa en la gestión financiera en la empresa Fértiles SAC, Lima, 2021.

#### **3.3.2 Hipótesis Específicas**

Existe relación significativa entre el impuesto a la renta y la gestión financiera en la empresa Fértiles SAC, Lima, 2021.

Existe relación significativa entre el seguro social y la gestión financiera en la empresa Fértiles SAC, Lima, 2021.

Existe relación significativa entre el impuesto general a las ventas y la gestión financiera en la empresa Fértiles SAC, Lima, 2021.

### **3.4 Tipo de Investigación**

La presente investigación es de tipo básica

Según Muntané. J dice que: se denomina investigación de tipo básica porque se origina en un marco teórico y su objetivo es incrementar los conocimientos científicos, pero sin contratarlos con ningún aspecto práctico. (p.221)

La presente investigación es de nivel correlacional.

Según Hernández, la investigación correlacional es un tipo de estudio que tiene como propósito evaluar la relación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables. (p.121)

### **3.5 Diseño de investigación**

La presente investigación tiene un diseño no experimental transversal.

Según Hernández, Fernández y Baptista indica que: La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables.

Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. (p.152)

### **3.6 Población y Muestra**

#### **3.6.1 Población**

Los elementos conformados para la investigación de estudio encontramos a: un gerente general, un sub-gerente, una administradora, un contador general, una asistente Social, una jefa de recursos humanos, jefa de Ventas y tres asistentes contables y 5 asistentes de recursos humanos, en total fueron de 15 integrantes.

La presente tesis tendrá la población finita.

Según Ramírez, una población es finita cuando cuyos elementos en su totalidad son identificados por el investigador, por lo menos desde el punto de vista del conocimiento que se tiene sobre su cantidad total.

#### **3.6.2 Muestra**

La muestra fue censal porque se trabajó abordando toda la población porque es accesible.

### **3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

En la presente investigación es de técnica encuesta con el escalamiento de Likert. Nuestro instrumento consta de 10 preguntas y está estructurado según la escala de Likert.

Según Casas J. la técnica de encuestas es el instrumento básico utilizado en la investigación por lo que podemos definir como un documento que recoge de forma organizada los indicadores de las variables implicadas en el objetivo de la encuesta. (p.152).

### 3.7.1 Cuestionario

Es el conjunto de preguntas debidamente diseñadas para ser contestadas por la población, estas respuestas obtenidas se analizarán y los resultados se tabularán en cuadros y gráficos como corresponde.

### 3.7.2 Estadística Correlacional

**Tabla 8** Confiabilidad del instrumento: Beneficios tributarios del régimen agrario

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
			%
os	Cas	Válido	100,0
		Excluido	,0
		Total	100,0
			5

**Tabla 9** Viabilidad y validez del instrumento: Beneficios tributarios del régimen agrario

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.649	10

#### **Análisis:**

Habiendo realizado el análisis de fiabilidad del Alfa de Cronbach a la variable beneficios tributarios del régimen agrario, el resultado fue =, 649, el cual se encuentra dentro del rango “bueno”, por lo tanto, el instrumento utilizado es fiable.

**Tabla 10** Confiabilidad del instrumento: Gestión Financiera

### Resumen de procesamiento de casos

		%
Casos	Válido	100,0
		5
	Excluido	,0
	Total	100,0
		5

**Tabla 11** Viabilidad y validez del instrumento: Gestión Financiera

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.690	10

#### Análisis:

Habiendo realizado el análisis de fiabilidad del Alfa de Cronbach a la variable Gestión Financiera el resultado fue =,690, el cual se encuentra dentro del rango “bueno”, por lo tanto, el instrumento utilizado es fiable.

#### 3.7.3 Validez del instrumento

Para la autenticidad de los instrumentos de acopio referente a la tesis se fundamentó a juicio de expertos incorporado por maestros con alta capacidad de conocimiento en el terreno a investigar con el juicio de dos expertos.

**Tabla 12** Matriz de análisis de juicios de expertos

N°	CRITERIOS	E1	E2	E3	TOTAL
----	-----------	----	----	----	-------



1	Claridad	5	4	4	13
2	Objetividad	5	4	4	13
3	Actualidad	5	4	4	13
4	Suficiencia	5	4	4	13
5	Organización	5	4	4	13
6	Intencionalidad	4	5	4	13
7	Consistencia	5	4	4	13
8	Coherencia	5	5	4	14
9	Metodología	5	4	4	13
10	Pertinencia	5	5	4	14
Totales puntaje de opinión		49	43	40	132

Fuente: elaboración propia

#### Validación de los criterios:

De ficiente	Re gular	Bu ena	Muy Buena	Ex celente
1	2	3	4	5

**Total, máximo = (N° de criterios) x (N° de jueces) x (Puntaje máximo de respuesta)**

Cálculo del coeficiente de validez = $\frac{132}{100}$ 1.32
---

Según el cálculo realizado la confiabilidad del instrumento del cuestionario nos proporciona como resultado de 1.32 lo que significa alta.

## Capítulo IV: Resultados

### 4.1 Análisis de los Resultados

#### 4.1.1 Comprobación de Hipótesis

Para la comprobación de la hipótesis general y específica, se aplicó la prueba no paramétrica de Spearman el objetivo es determinar su correlación. Para realizar el análisis se formularon dos hipótesis representadas por H1 y H0:

**H1:** Representa la hipótesis alternativa que afirma la hipótesis.

**H0:** Representa la Hipótesis nula que niega a la hipótesis alternativa.

#### Formulación de la hipótesis General

**H1:** (Hipótesis alterna) Los beneficios tributarios del régimen agrario Si tiene relación con la gestión financiera en la empresa Fértiles SAC, Lima, 2021.

**H0:** (Hipótesis Nula) Los beneficios tributarios del régimen agrario no tiene relación con la gestión financiera en la empresa Fértiles SAC, Lima, 2021.

**Tabla 13** Correlación de beneficios tributarios del régimen agrario y la gestión financiera

Correlaciones			Beneficios Tributarios del Régimen Agrario	Gesti ón Financiera
Rho	Beneficios	Coficiente de	1,000	,319
de Spearman	Tributarios del Régimen Agrario	correlación Sig. (bilateral)	.	,246
		N	15	15
	Gestión	Coficient	,319	1,00
	Financiera	e de correlación Sig. (bilateral)	,246	0
		N	15	15

Fuente: Elaboración Propia. Datos SPSS V.25

*Nota.* De acuerdo a los resultados obtenidos el valor (sig.) es de 0.246 mayor a 0.05 (nivel de significancia) por lo tanto se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, indicando que los beneficios tributarios del régimen agrario no tienen relación significativa con la gestión financiera en la empresa Fértiles SAC, Lima, 2021. Asimismo, se observa que el coeficiente de correlación de Rho Spearman es positiva baja de = 0.319.

### **Formulación de la hipótesis Específicas 1**

**H1:** (Hipótesis alterna) El impuesto a la renta tiene relación con la gestión financiera en la empresa Fértiles SAC, Lima, 2021.

**H0:** (Hipótesis nula) El impuesto a la renta no tiene relación con la gestión financiera en la empresa Fértiles SAC, Lima, 2021.

**Tabla 14** *Correlación de impuesto a la renta con la gestión financiera*

<b>Correlaciones</b>			Impu	Gestió
			esto a la	n Financiera
			Renta	
Rho de Spearman	Impuesto a la Renta	Coeficiente de correlación	1,000	,168
		Sig. (bilateral)	.	,551
		N	15	15
	Gestión Financiera	Coeficiente de correlación	,168	1,000
		Sig. (bilateral)	,551	.
		N	15	15

Fuente: Elaboración Propia. Datos SPSS V.25

*Nota.* De acuerdo a los resultados obtenidos nos dice que el valor (sig.) es de 0.551 mayor a 0.05 (nivel de significancia) por lo tanto se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, lo que significa que el impuesto a la renta no tiene relación significativa con la gestión financiera en la empresa Fértiles S.A.C, Lima, 2021. Asimismo, se observa que la correlación Rho Spearman es positiva muy baja de =0.168.

### Formulación de la hipótesis Específicas 2

**H1:** (Hipótesis alterna) El seguro social tiene relación con la gestión financiera en la empresa Fértiles SAC, Lima, 2021.

**H0:** (Hipótesis nula) El seguro social no tiene relación con la gestión financiera en la empresa Fértiles SAC, Lima, 2021.

**Tabla 15** Correlación de seguro social con la gestión financiera

Correlaciones			Seguro Social	Gestión Financiera
Rho de Spearman	Seguro Social	Coeficiente de correlación	1,000	,503
		Sig. (bilateral)	.	,056
		N	15	15
	Gestión Financiera	Coeficiente de correlación	,503	1,00
		Sig. (bilateral)	,056	.
		N	15	15

Fuente: Elaboración Propia. Datos SPSS V.25

*Nota.* De acuerdo a los resultados obtenidos nos dice que el valor (sig.) es de 0.056 mayor a 0.05 (nivel de significancia) por lo tanto se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, lo que significa que el seguro social no tiene relación significativa con la gestión financiera en la empresa Fértiles S.A.C, Lima, 2021. Asimismo, se observa que la correlación Rho Spearman es positiva moderada de = 0.503.

### Formulación de la hipótesis Específicas 3

**H1:** (Hipótesis alterna) El impuesto general a las ventas tiene relación con la gestión financiera en la empresa Fértiles SAC, Lima, 2021.

**H0:** (Hipótesis nula) El impuesto general a las ventas no tiene relación con la gestión financiera en la empresa Fértiles SAC, Lima, 2021.

**Tabla 16** *Correlación de Impuesto general a las ventas con la gestión financiera*

<b>Correlaciones</b>			Impuesto General a las Ventas	Gestión Financiera
Rho de	Impuesto	Coeficiente de correlación	1,000	,305
Spearman	General a las Ventas	Sig. (bilateral) N	. 15	,269 15
	Gestión Financiera	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,305 ,269 15	1,000 . 15

Fuente: Elaboración Propia. Datos SPSS V.25

*Nota.* De acuerdo a los resultados obtenidos nos dice que el valor (sig.) es de 0.269 mayor a 0.05 (nivel de significancia) por lo tanto se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, lo que significa que el impuesto general a las ventas no tiene relación significativa con la gestión financiera en la empresa Fértiles S.A.C, Lima, 2021. Asimismo, se observa que la correlación Rho Spearman es positiva baja de = 0.305.

## 4.2 Discusión

El resultado obtenido en la investigación no tiene similitud a la investigación realizada por Carranza, (2021), porque en su tesis titulada “El régimen de actividades agropecuarias un diagnóstico desde la recaudación impositiva, Ecuador”, su resultado principal fue que el sector agrícola representa una pequeña parte de la recaudación tributaria, dicho resultado es contraria a la investigación realiza en el ámbito peruano, debido a que hay cada vez más empresas que se están acogiendo al régimen agrario y son quienes generan mayor empleabilidad generando una mayor recaudación tributaria para nuestro país.

Además la conclusión de la investigación concuerda con la investigación realizada por Iorio, (2020), en su tesis titulada “Conflicto político, políticas públicas y capacidades estatales el caso del registro nacional de trabajadores y empleadores agrarios de Argentina”, tesis para obtener Maestría en diseño y gestión de programas sociales facultad latinoamericana de ciencias sociales, Argentina, en donde su resultado principal fue que la inestabilidad política afectó de manera negativa a los agricultores y empleadores agrarios. Añadiendo a ello en la actualidad en el ámbito peruano se vieron y se sigue viendo mucha inestabilidad política, donde se observa modificaciones constantes de las normativas laborales y tributarios sobre todo en el sector agrario lo cual incide de manera negativa en las empresas acogidas a dicho régimen.

Por otra parte la conclusión obtenido en la investigación realizado por Alegre, (2021), en su tesis titulada “Régimen del trabajador agrario, tesis para obtener el título de Técnico universitario administrativo contable impositivo en Argentina”, en donde su conclusión general fue que en los últimos años se ha producido un avance muy importante respecto al trabajo agrario y en todas las entidades para fomentar la producción y empleo rural, dicha investigación coincide con los beneficios laborales aplicados para los trabajadores y

empleadores en el ámbito peruano, ello conduce fomentar una mayor formalidad a las empresas como a los trabajadores disminuyendo de esa manera la informalidad en el país.

También el resultado obtenido en la investigación realizado por Bardales y Chuan, (2021), en su tesis titulada “Beneficios Tributarios de la ley de promoción agraria 27360 y su incidencia en la situación económica financiera de la empresa APAVASH de Loreto 2020”, tesis para obtener título de contador público en la universidad Cesar Vallejo Perú, en donde su resultado principal fue que los beneficios tributarios de la empresa de la ley de promoción agraria inciden en una mejora de la situación económica financiera la empresa APAVASH de Loreto 2020, dicho resultado tiene poca similitud respecto a la investigación realizada en la empresa Fértiles SAC debido a que, si bien es ciertos los beneficios tributarios del régimen agrario, mencionando al impuesto al renta aplicada las tasas de manera progresiva inciden de manera positiva en las empresas lo cual contribuye a una mejora en la situación financiera sin embargo para la empresa investigada no es la fuente principal de su buena gestión financiera.

Asimismo los resultados obtenidos en la investigación realizada por Luna, (2021), en su tesis titulada “Los beneficios tributarios y sus efectos en el sector agrario”, tesis para obtener el grado de bachiller en Gestión Tributaria para la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, en donde su resultado principal fue que los beneficios tributarios del sector agrario inciden de manera positiva en el impuesto a renta y seguros sociales, dicho resultado tiene poca similitud con la investigación realiza en la empresa Fértiles SAC, debido a que la gestión financiera no tiene relación con el seguro social, es decir si bien es cierto el pago con las tasas progresivas del seguro social para el sector agrario contribuye a mejorar la situación económica de la empresa sin embargo en la empresa Fértiles SAC, con respecto a salario otorgado a los trabajadores son mayores a los salarios dispuestos por la ley del dicho

régimen y esto hace que no se pueda ver con claridad el beneficio otorgado sobre el seguro social.

Igualmente el resultado de la investigación realizado por Méndez y Sayas, (2021), en su tesis titulada “Beneficios tributarios de la ley de Promoción Agraria N°27360 y su impacto financiero en las empresas Agroindustriales del Suroeste de Lima”, tesis para obtener el título de licenciado en Contabilidad para la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, en donde su resultado principal fue que la posibilidad de recuperar anticipadamente el IGV impacta en el aspecto financiero de las empresas del sector agroindustrial del Suroeste de Lima en el año 2019, dicho resultado tiene poca similitud con el resultado obtenido en la investigación de la empresa Fértiles SAC, si bien es cierto la posibilidad de solicitar la recuperación anticipada del IGV incide de una manera positiva en la situación económica de la empresa y por ende se conlleva una mejor gestión financiera, pero para ello se debe cumplir ciertos requisitos establecidos y solicitarlos, sin embargo en la empresa investigada no se cumplió con los requisitos necesarios y se omitió dicha solicitud por falta de conocimiento respecto al beneficio otorgado, es por ello que la gestión financiera de la empresa Fértiles SAC no está relacionada a dicha dimensión.



## Conclusiones

La investigación realizada determinó que los beneficios tributarios del régimen agrario no tienen relación significativa con la gestión financiera en la empresa Fértiles SAC, Lima, 2021, pero la correlación fue de 0.319 fue positiva baja moderada lo que significada que empresa se mantiene económicamente estable debido al buen control en cuanto a los métodos de financiamientos que realizan con terceros y la buena inversión de sus recursos propios.

Según los resultados de la hipótesis específica N° 1 se halló que no hay relación significativa del impuesto a la renta y la gestión financiera en la empresa Fértiles SAC, Lima, 2021 sin embargo, el beneficio otorgado del impuesto a la renta para el sector agrario contribuye de manera positiva a la situación económica de la empresa.

Según los resultados de la hipótesis específica N° 2 se halló que no existe relación significativa entre el seguro social y la gestión financiera en la empresa Fértiles SAC, Lima, 2021, a pesar los beneficios de pago con tasas progresivas que benefician dicho sector, para la empresa en mención no fue la fuente principal para su buena gestión financiera.

Según los resultados de la hipótesis específica N° 3 se halló que no existe relación significativa entre el impuesto general a las ventas y la gestión financiera en la empresa Fértiles SAC, Lima, 2021 debido al desconocimiento y la falta de interés por parte de los involucrados, no gozan este beneficio establecido por la ley para el sector agrario.

### **Recomendaciones**

De acuerdo a las conclusiones de la hipótesis general se recomienda a la empresa tomar con mayor prioridad a los beneficios otorgados por el régimen agrario para que esa manera pueda disponer ahorros relevantes en cada periodo, y obtener una mayor liquidez, de la misma forma debe verse reflejados en la gestión financiera.

De acuerdo a las conclusiones de la hipótesis específica 1, recomienda a la empresa analizar sobre los beneficios que otorga el Impuesto a la renta para el sector agrario y sacarle provecho para que de esa manera pueda continuar con su crecimiento y desarrollo manteniendo su rentabilidad y buena liquidez.

De acuerdo a las conclusiones de la hipótesis específica 2, se recomienda verificar detenidamente sobre los motivos por el cual no se ven reflejados en su gestión financiera de la empresa, sobre los beneficios otorgados por el sector respecto al Seguro Social, ya que es un beneficio que se debe sacar provecho y poder mejorar aún más en cuento a su liquidez.

De acuerdo a las conclusiones de la hipótesis específica 3, se recomienda a la empresa contratar a personas capacitadas y conocedoras sobre el tema de la recuperación anticipa de Impuesto General a las ventas, para favorecerse de beneficio otorgado y de esa manera generar una mayor rentabilidad en la empresa.

## Referencias

(2021). *Diario El Peruano*.

973, D. L. (2007). *Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto*. Lima - Peru.

Alegre, W. (2021). *Regimen del Trabajador Agrario*. La Pampa - Argentina: Repositorio Universidad Nacional de la Pampa.

Bardales, G., & Chuan, G. (2020). *Beneficios tributarios de la ley de promoción agraria 27360 y su incidencia en la situación económica financiera de la empresa APAVASH de Loreto*. Lima - Perú: Repositorio Universidad Cesar Vallejo.

Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Colombia: Educacion.

Carranza, A. (2021). *El Régimen de Actividades Agropecuarias. Un diagnóstico desde la recaudación impositiva*. Ambato - Ecuador: Repositorio Universidad Técnica de Ambato.

Casas, J. (2003). *Elaboracion de cuestionarios y tratamiento estadistico de los datos*. España: Educación.

Castellares, R., Regalado, F., & Huaranca, M. (s.f.). Régimen de Promoción del Sector Agrario. BCR, <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-175/moneda-175-05.pdf>.

Condezo, L. (2015). *Beneficios Tributarios en el desarrollo de las zonas altoandinas del Perú*.

Córdoba, M. (2012). *Gestión Financiera*. (E. Ediciones, Ed.) Colombia.

- Enríquez, A. (2021). *La gestion del Capital de trabajo de las empresas del sector agropecuaria de la zona 3 y relacion con la rentabilidad*. Ambato - Ecuador: Repositorio Universidad Técnica de Ambato.
- Fernandez, C. (2014). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico: Educación.
- García, V. (2014). Introduccion a las Finanzas. En G. P. Victor Manuel, *Introduccion a las Finanzas* (2da Edicion ed., págs. 1, 109 al 123). Patria. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=XdXhBAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=financiera+que+es&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi6y4fluYj3AhXkqJUCHTxJAUgQ6AF6BAgEEAI#v=onepage&q=financiera%20que%20es&f=false>
- Guerra, L. (2017). *Beneficios tributarios del Regimen Agrario y su efecto en la rentabilidad de la Asociacion Sagrada Corazon de Jesus*. Piura.
- Hernandes, C., Fernandez, J., & Baptista, C. (2014). *Metodologia de la investigacion* (Educación ed.). Mexico, Mexico: Educacion.
- (2020). *Instituto Peruano de Economia*. Instituto Peruano de Economia.
- Iorio, S. (2020). *Conflicto politico el caso de registro nacional de trabajadores y empleadores agrarios de Argentina*. Ciudad Auntonoma de Buenos Aires - Argentina.
- J., M. (2010). *Introduccion a la investigacion basica* (Vol. 33).
- Lemelin, A. (2005). *Metodos cuantitativos de las ciencias sociales aplicadas a los estudios urbanos y regionales*. México: Educación.
- Luna, M. (2021). *Los beneficios tributarios y sus efectos en el sector agrario*. Lima - Perú: Repositorio Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- Medina, M. (2021). *Beneficios Tributarios en la amazonia peruana*. Chiclayo.
- Medina, Y. (2018). *El regimen laboral especial agrario ley N°27360 y los derechos laborales reconocidos a los trabajadores*. Piura - Lima.
- Melendez, M., & Sayas, K. (2019). *Beneficios tributarios de la Ley de Promoción Agraria N° 27360 y su impacto financiero en las empresas Agroindustriales del Suroeste de Lima en el año 2019*. Lima - Perú: Repositorio de Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2003). *MEF*, 09, 12,16.
- Pérez , J. F. (2015). La Gestión Financiera de la Empresa. En J. F. Pérez Carballo Veiga, *La Gestión Financiera de la Empresa*. Madrid: Primera Edición.
- Quispe, Y. (2018). *Ley de promoción agraria y beneficios tributarios en el distrito de Santiago departamento de Ica, año 2018*. Ica - Perú: Repositorio Universidad César Vallejo.
- Rendón, M. (2021). *Análisis de la Liquidación del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2020, bajo el régimen general e impuesto a la renta único agropecuario*. Babahoyo - Ecuador: Repositorio Universidad Técnica de Babahoyo .
- Roca, J. (2010). *Evaluación de la efectividad y eficiencia de los beneficios tributarios*. Documento de Debate, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Seminario, M. (2019). *Beneficios tributarios del régimen agrario en el Perú caso: asociación de ganaderos productores de leche del valle de San Lorenzo y margen izquierdo de Tambogrande, Piura 2019*. Piura - Perú: Repositorio Universidad Católica los Ángeles Chimbote.



## Apéndices

### Apéndice 1: Matriz de consistencia

<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>	<b>Diseño de Investigación</b>
¿Cuál es la relación entre los beneficios tributarios del régimen agrario en la gestión financiera de la empresa Fértiles, en el año 2021?	Determinar la relación de los beneficios tributarios del régimen agrario en la gestión financiera de la empresa Fértiles, en el año 2021.	Los beneficios tributarios del régimen agrario tienen relación significativa con la gestión financiera de la empresa Fértiles SAC.	Enfoque Cuantitativo, Tipo básica, Nivel correlacional, Diseño no experimental transversal,
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis Específicos</b>	Los elementos de la población fueron de
¿Cuál es la relación del impuesto a la renta con la gestión financiera en la empresa Fértiles, en el año 2021?	Determinar la relación del impuesto a la renta con la gestión financiera en la empresa Fértiles, en el año 2021.	Existe relación significativa entre el impuesto a la renta con la gestión financiera en la empresa Fértiles SAC.	15 integrantes, La muestra fue censal, Técnica del instrumento fue

<p>¿Cuál es la relación del seguro social con la gestión financiera en la empresa Fértiles, en el año 2021?</p>	<p>Determinar la relación del seguro social con la gestión financiera en la empresa Fértiles, en el año 2021.</p>	<p>Existe relación significativa entre el seguro social y la gestión financiera en la empresa Fértiles SAC.</p>	<p>encuesta, Validado por los expertos.</p>
<p>¿Cuál es la relación del impuesto general a las ventas con la gestión financiera en la empresa Fértiles, en el año 2021?</p>	<p>Determinar la relación del impuesto general a las ventas con la gestión financiera en la empresa Fértiles, en el año 2021</p>	<p>Existe relación significativa entre el impuesto general a las ventas y la gestión financiera en la empresa Fértiles SAC.</p>	



## Apéndice 2: Cuestionarios

### CUESTIONARIO 1

Estimados señores estamos realizando la encuesta para un estudio, con la finalidad de obtener el título profesional de Contador Público, para ello agradeceremos su colaboración contestando:

#### Instrucciones

- La encuesta consta de 10 preguntas.
- Lea atentamente cada uno de ellas y señale con una X la respuesta que crea conveniente según su apreciación.
- Asegurase de marcar una sola alternativa para cada pregunta.

ESCALA	
Muy de acuerdo	5
De acuerdo	4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3
En desacuerdo	2
Muy en desacuerdo	1

Nº	ITEMS	5	4	3	2	1
1	¿Considera que la tasa del impuesto a la renta se encuentre comprendida para gozar de los beneficios tributarios?			X		
2	¿Considera que el impuesto a la renta asignados para dos grupos de empresas sea un beneficio tributario?		X			
3	¿Se considere beneficio tributario a la depreciación acelerada del 20% anual por obras de infraestructura hidráulica o riego?		X			
4	¿Considera que la deducción de los gastos hasta el 10% de sus compras de bienes y servicios acogidas al nuevo RUS impacte favorablemente en la utilidad de la empresa?	X				
5	¿El seguro social del régimen agrario permite gozar de los beneficios tributarios?	X				
6	¿Crees que los beneficios tributarios relacionado con el seguro social generen mayor empleabilidad?		X			
7	¿Las tasas progresivas del seguro aplicadas a las empresas del sector agrario ayudaría al crecimiento de la empresa?	X				
8	¿La recuperación anticipada de IGV resultaría beneficiosa para las empresas?	X				
9	¿La devolución anticipada de IGV generaría mayor estabilidad a las empresas?	X				
10	¿Está de acuerdo que la devolución anticipada de IGV sea solo de bienes de capital?		X			

## CUESTIONARIO 1

Estimados señores estamos realizando la encuesta para un estudio, con la finalidad de obtener el título profesional de Contador Público, para ello agradeceremos su colaboración contestando:

### Instrucciones

- La encuesta consta de 10 preguntas.
- Lea atentamente cada uno de ellas y señale con una X la respuesta que crea conveniente según su apreciación.
- Asegurase de marcar una sola alternativa para cada pregunta.

ESCALA	
Muy de acuerdo	5
De acuerdo	4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3
En desacuerdo	2
Muy en desacuerdo	1

Nº	ITEMS	5	4	3	2	1
1	¿Considera que la tasa del impuesto a la renta se encuentre comprendida para gozar de los beneficios tributarios?		X			
2	¿Considera que el impuesto a la renta asignados para dos grupos de empresas sea un beneficio tributario?		X			
3	¿Se considere beneficio tributario a la depreciación acelerada del 20% anual por obras de infraestructura hidráulica o riego?	X				
4	¿Considera que la deducción de los gastos hasta el 10% de sus compras de bienes y servicios acogidas al nuevo RUS impacte favorablemente en la utilidad de la empresa?			X		
5	¿El seguro social del régimen agrario permite gozar de los beneficios tributarios?		X			
6	¿Crees que los beneficios tributarios relacionado con el seguro social generen mayor empleabilidad?		X			
7	¿Las tasas progresivas del seguro aplicadas a las empresas del sector agrario ayudaría al crecimiento de la empresa?	X				
8	¿La recuperación anticipada de IGV resultaría beneficiosa para las empresas?		X			
9	¿La devolución anticipada de IGV generaría mayor estabilidad a las empresas?		X			
10	¿Está de acuerdo que la devolución anticipada de IGV sea solo de bienes de capital?		X			

### Apéndice 3. Validación de cuestionario

## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

### I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del validador: Angulo Pomiano William Peter
- 1.2. Grado Académico: Doctor
- 1.3. Institución donde labora: Universidad peruana de las Américas
- 1.3.1. Especialidad del validador: Contador Público
- 1.3.2. Título de la investigación: Beneficios tributarios del régimen agrario y su relación en la gestión financiera de la empresa Fértiles.
- 1.3.3. Autor del Instrumento: Jara Castro, Liz Herlinda
- 1.3.4. Instrumento: Cuestionario- Beneficios Tributarios del régimen agrario – Gestión Financiera

### ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					X
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					X

Lugar y fecha: Lima, 21 de abril de 2022



Firma del Experto Informante  
DNI. N.º 43590201  
Teléfono N.º 994643705

## VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

**Tema:** Beneficios tributarios del régimen agrario y su relación en la gestión financiera de la empresa Fértiles.

**Bachiller:** Jara Castro Liz Herlinda

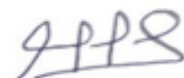
### JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo 2: Malo 3: Regular 4: Bueno 5: Muy bueno

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	<b>Claridad</b> Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				x	
2	<b>Objetividad</b> Permite mediros observables				x	
3	<b>Actualidad</b> Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				x	
4	<b>Organización</b> Presentación Ordenada				x	
5	<b>Suficiencia</b> Comprende los aspectos en cantidad y claridad				x	
6	<b>Pertinencia</b> Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos					x
7	<b>Consistencia</b> Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				x	
8	<b>Coherencia</b> Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems					x
9	<b>Metodología</b> La estrategia responde al propósito de la investigación				x	
10	<b>Aplicación</b> Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					x

El instrumento está aprobado con 43 puntos



DNI 25406615

Apellidos y nombres del Experto: César Enrique Loli Bonilla

Grado del Experto: Maestro

Especialidad: Auditor Contador

Lugar de trabajo Universidad Peruana de la Américas

## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

### I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del validador: Guzmán Rosales Mercedes Edith
- 1.2. Grado Académico: Magister
- 1.3. Institución donde labora: Universidad peruana de las Américas
- 1.3.1. Especialidad del validador: Administración de la educación
- 1.3.2. Título de la investigación: Beneficios tributarios del régimen agrario y su relación en la gestión financiera de la empresa Fértiles.
- 1.3.3. Autor del Instrumento: Jara Castro, Liz Herlinda
- 1.3.4. Instrumento: Cuestionario- Beneficios Tributarios del régimen agrario – Gestión Financiera

### ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				X	
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				X	

Lugar y fecha: Lima, 21 de abril de 2022

**PUNTAJE TOTAL:** 40... **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

( X ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

( ) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

### Apéndice 4: Base de datos

	Beneficios Tributarios del Regimen Agrario														Gestion Financiera											Suma V1+V2				
	Impuesto a la Renta					Total	Seguro Social			Total	Impuesto General a las ventas			Total	Total V1	Ratios Financieros			Total	Decisiones Financieros			Total	Estados Financieros				Total	Total V2	
	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5		Item 6	Item 7	Item 8		Item 9	Item 10	Item 1			Item 2	Item 3	Item 4		Item 5	Item 6	Item 7		Item 8	Item 9		Item 10			
E1	5	4	4	5	18	4	5	5	14	4	5	5	14	46	5	4	5	14	4	4	4	12	5	4	5	5	19	45	91	
E2	3	4	4	5	16	5	4	5	14	5	5	4	14	44	4	4	5	13	4	3	4	11	3	3	4	4	14	38	82	
E3	4	4	5	3	16	4	4	5	13	4	4	4	12	41	4	4	4	12	4	4	5	13	4	5	5	5	19	44	85	
E4	4	4	4	4	16	5	4	5	14	4	4	3	11	41	4	3	5	12	4	4	5	13	5	4	5	5	19	44	85	
E5	3	4	5	5	17	5	4	4	13	3	4	5	12	42	5	4	4	13	4	3	5	12	3	4	4	5	16	41	83	
E6	4	3	4	5	16	4	4	3	11	4	3	5	12	39	4	4	4	12	3	5	4	12	5	4	3	3	15	39	78	
E7	5	5	5	5	20	5	5	5	15	5	5	5	15	50	5	5	5	15	5	5	5	15	5	5	5	5	20	50	100	
E8	5	4	4	3	16	4	5	4	13	3	4	3	10	39	4	4	3	11	4	4	3	11	4	4	4	3	15	37	76	
E9	4	3	4	5	16	5	4	5	14	4	3	4	11	41	4	3	5	12	5	4	3	12	5	4	5	4	18	42	83	
E10	5	5	5	4	19	5	5	4	14	3	4	3	10	43	5	4	5	14	3	5	4	12	5	4	4	4	17	43	86	
E11	4	4	3	5	16	5	5	5	15	5	4	3	12	43	5	4	4	13	5	4	4	13	5	5	5	5	20	46	89	
E12	5	5	5	4	19	4	5	4	13	4	3	5	12	44	3	3	4	10	5	5	3	13	4	4	4	3	15	38	82	
E13	4	3	4	4	15	3	4	4	11	3	4	5	12	38	4	3	3	10	3	5	5	13	5	3	4	5	17	40	78	
E14	4	3	3	4	14	4	3	4	11	5	3	3	11	36	4	5	3	12	4	4	4	12	4	4	5	3	16	40	76	
E15	4	4	4	3	15	4	4	4	12	4	4	4	12	39	4	4	5	13	4	5	4	13	5	5	5	5	20	46	85	

**Apéndice 5: Carta de Autorización de la empresa****FERTILES S.A.C.****AUTORIZACIÓN**

Lima, 10 de mayo del 2022

Señores:

**Universidad Peruana de las Américas****Oficina de Grados y Títulos**

Yo **Nicolás Félix, Monge Grimaldi**, identificado con **DNI: 21797607** Representante Legal de la Empresa **Fértiles SAC** Ruc: **20504606229**, domicilio fiscal en Calle Morelli N°217 Of. 206 - Lima - Lima- San Borja.

Autorizo a la Srta. **Jara Castro, Liz Herlinda**, identificado con **DNI N° 73486950**, trabajadora de nuestra empresa en el área contable, sabedores de su deseo de obtener su título de Contador Público se le dará las facilidades del caso que ella requiera.

La información solicitada será con fines académicos.

Agradeciéndoles de ante mano la atención a la presente, nos despedimos.

Atentamente,

FERTILES S.A.C.

  
.....  
Nicolás Monge Grimaldi  
Representante Legal